



# MEMORIA DE LABORES 2021



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS  
EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA



Memoria de Labores  
**2021**







## MISIÓN

Somos la institución previsional con experiencia en Seguridad Social que administra con responsabilidad los recursos económicos destinados al pago oportuno de las prestaciones; así como a la atención integral a través de programas sociales a favor de nuestros pensionados y asegurados.



## VISIÓN

Ser la Institución Previsional con mayor prestigio, garantizando e innovando en la prestación de servicios, contribuyendo al Bienestar Social de nuestros pensionados y asegurados.



# VALORES INSTITUCIONALES



## INNOVACIÓN

Aplicar la mejora continua, fomentar la creatividad y uso de la tecnología en cada una de las actividades que realizamos.

## COMPROMISO

Desarrollar las funciones comprometidos a brindar la mejor atención a los pensionados.

## CALIDAD

Brindar servicios previsionales, con cortesía, calidez, exactitud, prontitud y profesionalismo.

## SOLIDARIDAD

Manifiestar actitudes de unión y cooperación, para procurar el bienestar de pensionados y empleados.

## ÉTICA

Actuar de manera profesional e integra en la realización de las actividades diarias

## TRANSPARENCIA

Asegurar que toda persona tenga acceso a la actuación de los servidores públicos.

## RESPONSABILIDAD

Cumplir oportunamente con las obligaciones hacia los pensionados y asegurados, de conformidad al marco legal aplicable.

## MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE

La presente Memoria de Labores, corresponde al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, la que contiene el quehacer institucional en pro de la población pensionada y cotizante afiliada al Sistema de Pensiones Público, administrado por el INPEP.

A pesar de la crisis sanitaria mundial que aún vivimos, hemos garantizado el pago oportuno de las pensiones, habilitando medios electrónicos para la realización del trámite de comprobación de sobrevivencia y demás servicios que la institución brinda.

Los pagos previsionales ascendieron a \$275,660,169.91, incrementando en \$30,047,247.62, equivalente al 12%, con relación al año 2020, (\$245,612,922.29), como efecto principalmente de la aplicación del incremento a la pensión mínima de \$207.60 a \$304.17, a partir de enero del 2021.

Se tramitaron y otorgaron 2,430 nuevas pensiones, con un monto \$ 1,064,033.33; 669 asignaciones, por un monto de \$ 1,884,121.72; asimismo, se emitieron a las Administradoras de Fondos de Pensiones 1,111 Certificados de Traspaso, que implica la transferencia de \$ 21,489,337.04, por el tiempo cotizado al Sistema de Pensiones Público.

La población cotizante, al 31 de diciembre fue de 3,932 empleados, reflejando una disminución de 644 cotizantes, con relación al año 2020, la cual era de 4,576; representando el 14.07%, que se suma a la población pensionada, cerrando el año con 49,424 pensionados.

En cumplimiento al Decreto Legislativo número 696 de fecha veintitrés de julio de dos mil veinte, que contiene la reforma al artículo 73-C de la Ley del INPEP, que permitió el incremento del beneficio de los gastos funerales de \$ 228.57 a \$ 937.85, se tramitaron y pagaron 1,162 solicitudes, por un monto de \$ 894,281.43, lo que permitió favorecer con dicho beneficio a igual cantidad de familias.

Se atendieron solicitudes de afiliados al INPEP, ISSS y AFP's, próximos a cumplir con los requisitos para pensionarse; efectuando búsquedas de tiempos de servicio en la base de datos del historial laboral, áreas de microfilm, archivo y recaudaciones; emitiendo un total de 32,083 historiales, de los cuales 2,757, correspondieron a personas cotizantes del INPEP.

A partir del mes de enero, aproximadamente 25,000 pensionados resultaron beneficiados con el incremento a la pensión mínima de \$207.60 a \$304.17, decretado por la Asamblea Legislativa, a propuesta del Señor Presidente de la República, Nayib Bukele, con la finalidad de mejorar la situación económica de los pensionados con montos abajo del salario mínimo; lo que conllevó a un aumento de \$25,702,691.00 en el presupuesto del INPEP, para cubrir dicho aumento.

Las redes sociales oficiales de la institución, son el medio con mayor aceptación para pensionados y usuarios, por la facilidad y rapidez con que llega la información; además, es el principal medio donde se dan a conocer nuevas disposiciones de los trámites que la institución brinda; tal como se evidencia en la atención de más de 14,000 usuarios que siguen la página de Facebook y 4, 138 seguidores en la cuenta de Twitter. A través de la Unidad de Comunicaciones se ha brindado respuesta sobre trámites a 4,403 usuarios por las redes sociales antes mencionadas.

Parte del Programa de Gerontología Social, ha sido brindar charlas médicas y consejos de salud, en el grupo de Facebook; también, con el objetivo de fomentar las habilidades cognitivas, emocionales y físicas de los pensionados, se han impartido los talleres formativos en modalidad virtual, por parte de la Oficina Central, Centro de Día Santa María y las Oficinas Departamentales, lo cual permite que los pensionados se sientan identificados, aceptados y en familia; dichas actividades contribuyen a

prevenir la depresión y otras enfermedades psicosomáticas, ante la crisis sanitaria mundial, debido al COVID-19.

Con el propósito de evitar que la población pensionada del INPEP se expusiera al virus del COVID-19 y en aplicación a las **"Normas Técnicas para la Ampliación de Canales de Atención en los Sistemas de Pensiones a través de los Medios Electrónicos"**, el 11 de enero de 2021, se implementó la comprobación de sobrevivencia por medio de llamada telefónica. Para la realización de trámites del Departamento de Pensiones y del Departamento del Historial Laboral, se implementaron correos electrónicos, llamadas y asesoría por medio de WhatsApp. En el mes de junio, se inició con el trámite de comprobación de sobrevivencia por medio de video pregrabado a través de mensaje por WhatsApp; asimismo, para dar a conocer los canales electrónicos habilitados, el INPEP a través de la Unidad de Comunicaciones, ejecutó una campaña en medios tradicionales para publicitar el trámite de comprobación de sobrevivencia por medio de los canales habilitados, lo que permitió un incremento en el uso de dichas herramientas.

Con la finalidad de brindar un mejor servicio a nuestra población pensionada y cotizante, se continuó mejorando la infraestructura física, en las Oficinas Centrales, Departamentales, Centro Recreativo de la Costa del Sol y el Estero Jaltepeque.

Finalmente, en nombre del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, expreso mi agradecimiento al Señor Presidente de la República, Nayib Bukele, y a su Gabinete por el apoyo para el cumplimiento de las obligaciones previsionales, que permitieron el pago oportuno de \$275.6 millones de dólares, a 49,424 pensionados y beneficiarios; agradecimiento que hago extensivo a las señoras y señores miembros de la Junta Directiva y del Consejo Superior de Vigilancia, por el acompañamiento en la gestión realizada; así como al personal del INPEP, quienes contribuyeron decididamente en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Atentamente,

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández

# **JUNTA DIRECTIVA DEL INPEP**

## **DIRECTOR PRESIDENTE**

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández

## **MINISTERIO DE HACIENDA**

Lic. Rubén Nehemías Ordoñez Gutiérrez-Director Propietario  
(desde 13 octubre 2020 hasta el 22 de junio 2021)

Sustituido por:

Licda. Karen Beatriz Vásquez Rivas-Directora Propietaria (desde 22 de junio a la fecha)

## **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Lic. René Mauricio Mendoza – Director Propietario (desde 17 julio 2019)  
Lic. Marvin Alfredo López Lovos – Director Suplente (desde 17 julio 2019)

## **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Licda. Ana Yessika Morales de Barrera – Directora Propietaria (desde 17 octubre 2019)  
Lic. José Antonio Montenegro Cruz – Director Suplente (desde 17 octubre 2019)

## **MINISTERIO DE SALUD**

Licda. Brenda Rebeca Chávez Aquino - Directora propietaria (desde 7 de diciembre 2020)  
Dra. Roxana Beatriz Magaña Noyola - Directora suplente (desde 16 de marzo 2020)

## **MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Sr. Jorge Alberto Castro Reyes - Director propietario (desde 30 de junio 2020 al 07 septiembre de 2021)  
Sr. Yonatan Francisco Ramírez López - Director suplente (desde 18 de agosto 2020 al 07 septiembre de 2021)

Sustituido por:

Lic. Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla - Director propietario (desde 16 septiembre 2021)  
Licda. Flor de María Platero Aguilar - Directora suplente (desde 16 septiembre 2021)

## **ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAESTROS JUBILADOS DE EL SALVADOR - ANMJES**

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres - Directora Propietaria (desde 13 junio 2018 hasta 13 junio 2021)  
Prof. Rosa Alberta Rodríguez - Directora Suplente (desde 13 junio 2018 hasta 13 de junio 2021)  
Prof. Rosa Alberta Rodríguez - Directora Propietaria (desde 27 de julio 2021 a la fecha)

## **SECRETARIA**

Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores



## JUNTA DIRECTIVA DEL INPEP



**Sentados de izquierda a derecha:** Licda. Ana Yessika Morales de Barrera, Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres, Dr. José Nicolás Ascencio Hernández, Licda. Karen Beatríz Vázquez Rivas y Licda. Flor de María Platero Aguilar.

**De pie de izquierda a derecha:** Lic. Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla, Prof. Rosa Alberta Rodríguez Castillo; Licda. Brenda Rebeca Chávez Aquino, Lic. Marvin Alfredo López Lovos y Lic. José Antonio Montenegro Cruz.

## **CONSEJO SUPERIOR DE VIGILANCIA DEL INPEP**

### **MINISTERIO DE HACIENDA**

Licda. Karen Juanita Santos de López - Presidenta (desde 5 de noviembre 2020)

Licda. Delia Lorena Reyes Bonilla - Presidenta Suplente (18 junio 2019)

Lic. Mauricio Sosa de la Cruz - Secretario Propietario (desde 18 junio 2019)

Lic. Luis Enrique Sánchez Castro - Secretario Suplente (desde 18 junio 2019)

Lic. René Roberto Flores Martínez - Consejal Propietario (desde 18 junio 2019)

Lic. Humberto Barrera Salinas - Consejal Suplente (desde 18 junio 2019)

### **ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAESTROS JUBILADOS DE EL SALVADOR - ANMJES**

Lic. José Cristóbal Parada Rodríguez - Consejal Propietario (desde 7 diciembre 2021)

### **ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES SALVADOREÑOS - ANDES 21 DE JUNIO**

Prof. Rigoberto Aguilar Clímaco - Consejal Propietario (desde 7 diciembre 2021)

Prof. José Orlando Salguero García - Consejal Suplente (desde 7 diciembre 2021)



## CONSEJO SUPERIOR DE VIGILANCIA DEL INPEP



**Sentados de izquierda a derecha:** Prof. Efraín Aquiles Chicas Álvarez, Prof. José Cristóbal Parada Rodríguez, Licda. Karen Juanita Santos de López y Licda. Delia Lorena Reyes Bonilla.

**De pie de izquierda a derecha:**

Lic. René Roberto Flores Martínez, Lic. Humberto Barrera Salinas, Prof. Rigoberto Aguilar Clímaco, Prof. José Orlando Salguero García y Lic. Mauricio Sosa de la Cruz.

## **PERSONAL EJECUTIVO**

### **GERENTE**

Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores

### **SUBGERENTES:**

#### **ADMINISTRATIVA**

Licda. Deysi Nohemí Ramírez Flores

#### **INFORMÁTICO**

Lic. Juan Carlos Abrego Portillo (desde 1 octubre 2020 hasta el 11 de febrero 2021)

Ing. Abraham Asdrúbal Espinoza Santiago (desde 12 febrero 2021)

#### **PRESTACIONES**

Lic. Napoleón Muñoz Ramírez (desde 01 septiembre 2020 al 31 de enero 2021)

Lic. Gladys Marisol Maldonado Aguilar (desde 01 de febrero al 30 de abril 2021)

Licda. Helen Beatriz Clímaco de Esquivel-Ad Honorem (desde 01 mayo 2021)

### **JEFES DE UNIDADES:**

#### **JURÍDICA**

Lic. Napoleón Alexis López Sánchez (desde 1 octubre 2020 hasta 09 diciembre 2021)

#### **FINANCIERA INSTITUCIONAL**

Lic. Rafael Antonio Rodríguez Medina

#### **AUDITORÍA INTERNA**

Licda. Sandra Elizabeth Pineda

#### **ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

Licda. Roxana Elizabeth Bolaños Beltrán

#### **ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Licda. Jackeline Seusy Avolevan

#### **PLANIFICACIÓN**

Licda. Lorena Marisol García Castro

#### **AMBIENTAL**

Licda. Belinda Ivonne Guevara

### **GÉNERO**

Licda. Iris Elizabeth Valencia Rodríguez

### **GESTIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN**

Licda. Jessica Esmeralda López Martínez-Interina (desde 9 marzo 2020 hasta 13 junio 2021)  
Licda. Lorena Marisol García Castro Ad-Honorem (desde 14 junio 2021)

### **OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO**

Licda. Flor de María Paniagua Crespín

### **RIESGOS**

Ing. Ana Marilyn Coto (desde 21 septiembre 2020 hasta 21 abril 2021)  
Sr. José Iván Vásquez González (desde 03 mayo 2021)

### **COMUNICACIONES**

Licda. Johanna Gisselle Pinto Miranda (hasta el 29 octubre 2021)  
Licda. Yessenia Guadalupe Serrano Villalta-Interina-Ad Honorem (desde 01 noviembre 2021)

### **CIBERSEGURIDAD**

Ing. Oscar Enrique Santos (desde 18 agosto 2021)

# CONTENIDO

	PÁGINA
<b>I. POBLACIÓN COTIZANTE Y PENSIONADA.....</b>	<b>1</b>
<b>1. Población Cotizante .....</b>	<b>1</b>
<b>2. Población Pensionada .....</b>	<b>3</b>
2.1 Prestaciones Previsionales Otorgadas por INPEP .....	6
2.1.1 Historial Laboral.....	6
2.1.2 Pensiones Aprobadas .....	7
2.1.3 Pago de Prestaciones Previsionales .....	8
<b>II.SERVICIOS A LA POBLACION PENSIONADA .....</b>	<b>15</b>
<b>1. Programas de Servicio Social.....</b>	<b>15</b>
1.1 Programa de Visitas Domiciliarias.....	15
<b>2. Programas de Atención Integral.....</b>	<b>16</b>
2.1 Programa de Control Nutricional .....	16
2.2 Programa de Control Psicológico .....	16
<b>3. Programa de Gerontología Social.....</b>	<b>17</b>
3.1 Charlas Médicas y Gerontológicas .....	17
3.2 Consultas Médicas .....	17
<b>4. Programas de Esparcimiento y Recreación.....</b>	<b>18</b>
4.1 Talleres Formativos.....	18
4.1.1 Talleres Vocacionales .....	18
4.1.2 Talleres Ocupacionales .....	18
<b>5. Control de Supervivencia y Estado Familiar.....</b>	<b>19</b>
<b>6. Centro de Atención de Llamadas .....</b>	<b>21</b>
<b>7. Centro de Día "Santa María" .....</b>	<b>22</b>
<b>8. Otras Actividades en Beneficio de Nuestra Población Pensionada         Desarrolladas por la Oficina Central y Centro de Día "Santa María" .....</b>	<b>22</b>
<b>10. Oficinas Departamentales .....</b>	<b>23</b>
10.1 Programa de Visitas Domiciliarias.....	23
10.2 Control de Supervivencia y Estado Familiar .....	23
10.3 Programa de Esparcimiento y Recreación.....	23
10.3.1 Talleres vocacionales y ocupacionales.....	24
10.4 Actividades a Beneficio de los pensionados.....	24
10.2.2 Charlas médicas Gerontológicas y atención en Salud Mental.....	24

<b>III. GESTIÓN TÉCNICO – ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>27</b>
<b>1. Administración del Recurso Humano.....</b>	<b>28</b>
1.1 Día de la Seguridad Social .....	29
<b>2. Recuperación de la Cartera de Préstamos .....</b>	<b>37</b>
<b>3. Recuperación de Mora Previsional .....</b>	<b>37</b>
<b>4. Emisión de Certificados de Traspaso .....</b>	<b>37</b>
<b>5. Mejoras en las Instalaciones de la Oficina Central.....</b>	<b>39</b>
<b>6. Centro Recreativo Costa del Sol.....</b>	<b>56</b>
<b>7. Compra de Bienes y Contratación de Servicios .....</b>	<b>64</b>
<b>IV SITUACIÓN FINANCIERA.....</b>	<b>69</b>
<b>1. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 .....</b>	<b>69</b>
1.1 Activos .....	69
1.1.1 Fondos.....	69
1.1.2 Inversiones Financieras.....	69
1.1.3 Inversiones en Existencias.....	69
1.1.4 Inversiones en Bienes de Uso.....	69
1.2 Pasivo .....	70
1.2.1 Deuda Corriente.....	70
1.2.2 Financiamiento de Terceros.....	70
1.2.3 Patrimonio Estatal y Resultados del Ejercicio .....	70
<b>2. Estado de Rendimiento Económico al 31 de diciembre de 2019.....</b>	<b>70</b>
2.1 Ingresos de Gestión .....	70
2.1.1 Ingresos Seguridad Social .....	70
2.1.2 Ingresos Financieros y Otros .....	70
2.1.3 Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas .....	71
2.1.4 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios.....	71
2.1.5 Ingresos por Actualizaciones y Ajustes.....	71
2.2 Egresos de Gestión .....	71
2.2.1 Gastos Previsionales .....	71
2.2.2 Gastos Administrativos.....	71
2.2.3 Gastos por Transferencias Otorgadas.....	71
2.2.4 Otros Gastos .....	71
<b>ANEXOS .....</b>	<b>75</b>
<b>Dictamen de los Auditores Independientes a los Estados Financieros.....</b>	<b>75</b>
<b>Estado de Situación Financiera.....</b>	<b>78</b>
<b>Estado de Rendimiento Económico.....</b>	<b>79</b>
<b>Resolución de Junta Directiva .....</b>	<b>80</b>
<b>Glosario .....</b>	<b>81</b>

1

POBLACIÓN  
COTIZANTE  
Y PENSIONADA





# I. POBLACIÓN COTIZANTE Y PENSIONADA

El Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, es una Institución Oficial Autónoma, creada en el año 1975, con el objeto de administrar los recursos económicos destinados a garantizar la cobertura y cancelación oportuna de prestaciones previsionales a los empleados públicos civiles acogidos al Sistema de Pensiones Público, al producirse los riesgos de invalidez, vejez y muerte, de conformidad a la Ley de Creación del INPEP y Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP)<sup>1/</sup>.

## 1. Población Cotizante

La población cotizante reportada al 31 de diciembre de 2021 fue de 3,932; con relación al año 2020 que fue de 4,576, se registró una disminución de 644 usuarios equivalente al 14.07%; por haber cumplido con los requisitos de retiro estipulados en la Ley del INPEP y Ley SAP, así como beneficios establecidos en la Ley de Servicio Civil<sup>2/</sup>; aprobándose durante el año 743 nuevas pensiones de vejez quienes cumplieron con los requisitos de retiro establecidos.

De los 3,932 cotizantes, 2,428 son hombres y 1,504 mujeres, representando el mayor porcentaje de cotizantes los hombres con un 61.75% y las mujeres con un 38.25%. Del total de cotizantes, se reporta que 3,879 han alcanzado la edad legal para pensionarse (Cuadro y Gráfica No. 1).

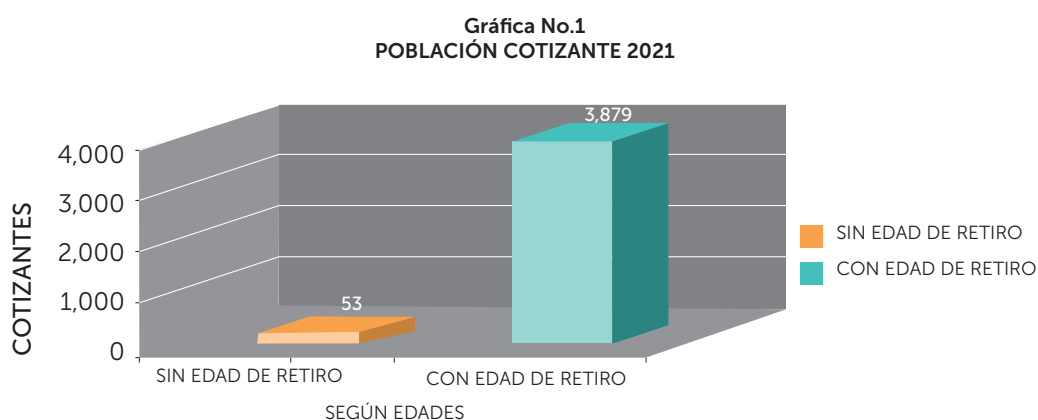
**Cuadro No. 1**  
**POBLACIÓN COTIZANTE AÑO 2020 POR RANGOS DE EDAD Y SEXO**

RANGOS DE EDAD	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Número	%	Número	%	Número	%
De 45 a 49 años	3	0.1			3	0.1
De 50 a 54 años	1	0.0			1	0.0
De 55 a 59 años	49	2.0	36	2.4	85	2.2
De 60 a 64 años	1,359	57.4	927	61.6	2,320	59.0
De 65 a 69 años	596	24.5	346	23.0	942	24.0
De 70 a 74 años	250	10.3	139	9.2	389	9.9
De 75 a 79 años	96	4.0	45	3.0	141	3.6
De 80 ó más	40	1.6	11	0.7	51	1.3
<b>TOTAL</b>	<b>2,498</b>	<b>100.0</b>	<b>1,504</b>	<b>100.0</b>	<b>3,932</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Área de Recaudaciones - INPEP (mes devengado)

1/ Ley INPEP: 2 noviembre 1975 y Ley SAP: 15 abril 1998.

2/ D. L. No. 593 de fecha 18/12/13, D. O. No. 12, Tomo No. 402 de fecha 21/01/14.



### Población Cotizante por Distribución Geográfica y Sexo

A continuación, se presenta el detalle de la población cotizante, agrupada por sexo y zonas geográficas según su orden de incidencia.

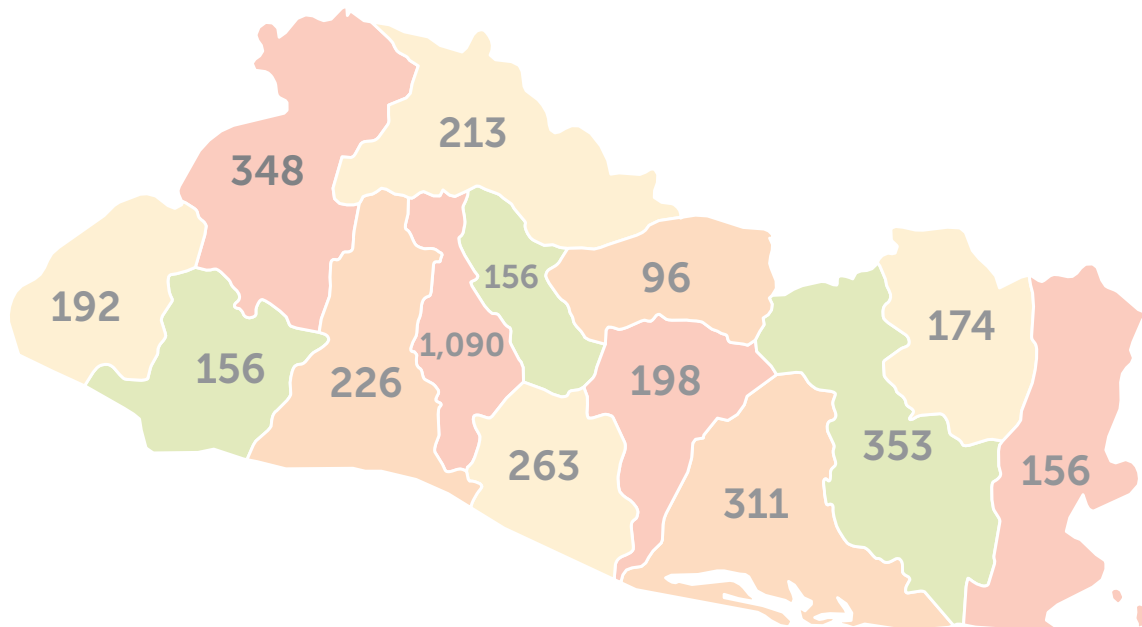
**Cuadro No. 2**  
**POBLACIÓN COTIZANTE AÑO 2021**  
**POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y SEXO**

DEPARTAMENTOS DEL PAÍS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Número	%	Número	%	Número	%
<b>Zona Central</b>	<b>1,421</b>	<b>58.1</b>	<b>821</b>	<b>54.6</b>	<b>2,242</b>	<b>57.0</b>
<b>San Salvador</b>	<b>676</b>	<b>27.8</b>	<b>414</b>	<b>27.5</b>	<b>1,090</b>	<b>27.7</b>
La Paz	177	7.3	86	5.7	263	6.7
La Libertad	157	6.5	69	4.6	226	5.7
Chalatenango	135	5.6	78	5.2	213	5.4
San Vicente	108	4.4	90	6.0	198	5.0
Cuscatlán	112	4.6	44	2.9	156	4.0
Cabañas	56	2.3	40	2.7	96	2.4
<b>Zona Oriental</b>	<b>549</b>	<b>22.6</b>	<b>445</b>	<b>29.6</b>	<b>994</b>	<b>25.3</b>
<b>San Miguel</b>	<b>187</b>	<b>7.7</b>	<b>166</b>	<b>11.0</b>	<b>353</b>	<b>9.0</b>
Usulután	176	7.2	135	9.0	311	7.9
Morazán	107	4.4	67	4.5	174	4.4
La Unión	79	3.3	77	5.1	156	4.0
<b>Zona Occidental</b>	<b>458</b>	<b>19.0</b>	<b>238</b>	<b>15.8</b>	<b>696</b>	<b>17.7</b>
<b>Santa Ana</b>	<b>243</b>	<b>10.0</b>	<b>105</b>	<b>7.0</b>	<b>348</b>	<b>8.9</b>
Ahuachapán	122	5.0	70	4.7	192	4.9
Sonsonate	93	3.8	63	4.2	156	4.0
<b>TOTAL</b>	<b>2,428</b>	<b>100.0</b>	<b>1,504</b>	<b>100.0</b>	<b>3,932</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Área de Recaudaciones - INPEP (Mes devengado)

Con relación a la distribución geográfica, la población cotizante está concentrada en tres zonas: Central 2,242 (57.0%), siendo el Departamento de San Salvador donde se concentra el mayor número de cotizantes del sector público; oriental con 994 (25.3%), destacando el Departamento de San Miguel; y finalmente la occidental con 696 (17.7%), siendo en esta zona el Departamento de Santa Ana el que tiene mayor concentración de cotizantes. (Cuadro y Gráfica No. 2).

**Gráfica No. 2**  
**POBLACIÓN COTIZANTE AÑO 2021**  
**POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA**



## 2. Población Pensionada

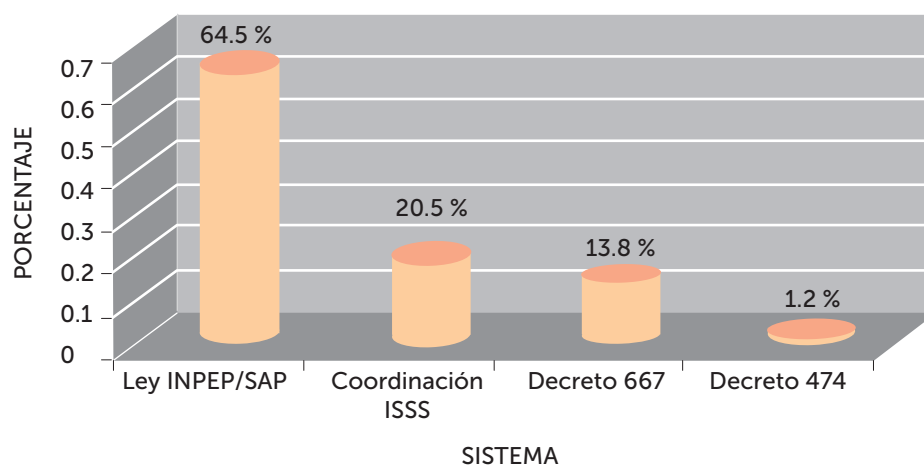
En este apartado se representa la distribución de la población pensionada al 31 de diciembre de 2021, contenida en cuatro sistemas de agrupación (Cuadro y Gráfica No. 3):

**Cuadro No. 3**  
**POBLACIÓN PENSIONADA POR SISTEMA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

PENSIÓN SEGÚN SISTEMA	No.	%
Ley INPEP/SAP	31,878	64.5%
Coordinación ISSS	10,138	20.5%
Decreto 667	6,805	13.8%
Decreto 474	603	1.2%
<b>TOTAL</b>	<b>49,424</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Subgerencia de Informática - Desarrollo de Sistemas

**Gráfica No. 3**  
**POBLACIÓN PENSIONADA POR SISTEMA**



En el Cuadro No. 3, se reflejan los siguientes datos: 49,424 representan el 100% de la población pensionada, de estos el 64.5% corresponden a la Ley del INPEP y SAP que son los de mayor incidencia, el 20.5% las Coordinadas con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social <sup>3/</sup>, el 13.8% las del Sistema Temporal, D. L. No. 667 <sup>4/</sup>, y con una menor participación las del Sistema de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, D. L. No. 474 con 1.2% <sup>5/</sup>.

### Población Pensionada por Distribución Geográfica y Sexo

Como se puede observar en el siguiente cuadro de la población pensionada por ubicación geográfica y sexo, se presenta en orden descendente por zonas de incidencia:

**Cuadro No. 4**  
**POBLACIÓN PENSIONADA AÑO 2021**  
**POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y SEXO**

DEPARTAMENTOS DEL PAÍS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Número	%	Número	%	Número	%
Zona Central	11,763	68.9	22,888	70.7	34,651	70.1
San Salvador	7,494	43.9	15,101	46.7	22,595	45.7
La Libertad	1,856	10.9	3,923	12.1	5,779	11.7
La Paz	672	3.9	1,085	3.4	1,757	3.6

3/ Coordinadas ISSS: en cumplimiento al Art. 113 Reglamento de Beneficios y Otras Prestaciones del Sistema de Pensiones Público, a partir de agosto de 2004.

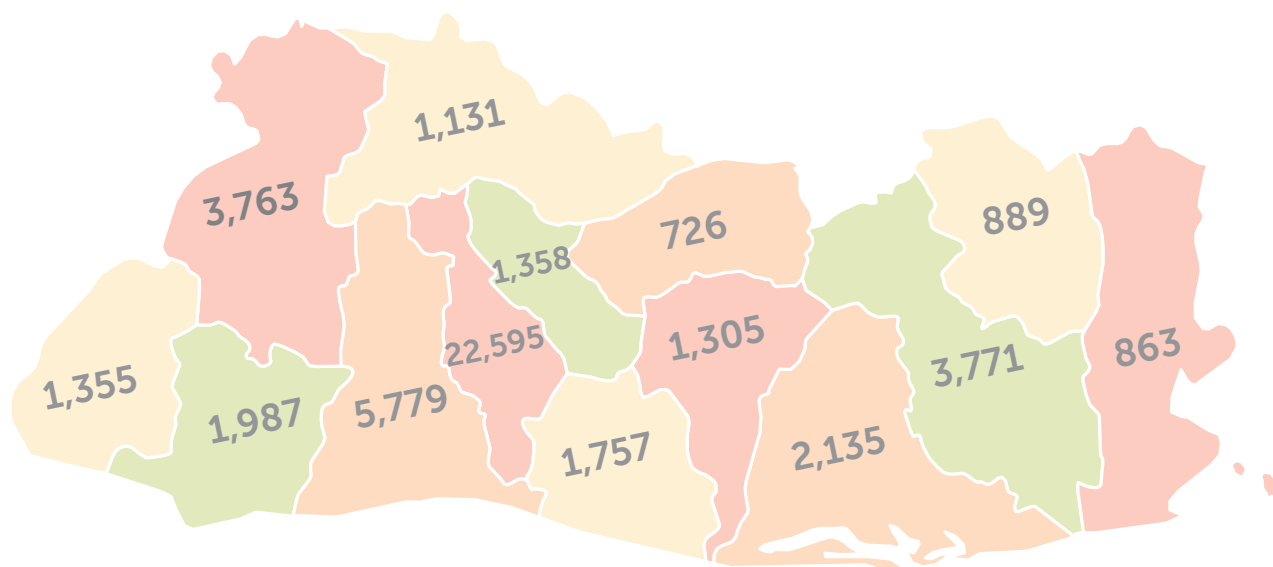
4/ D. L. 667: Sistema Temporal de Pensiones de Vejez, de fecha 19/12/90.

5/ D. L. 474: Ley de incorporación al INPEP, de las Jubilaciones y Pensiones Civiles a cargo del Estado, de fecha 29/03/90.

DEPARTAMENTOS DEL PAÍS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Número	%	Número	%	Número	%
Cuscatlán	521	3.1	837	2.6	1,358	2.7
San Vicente	484	2.8	821	2.5	1,305	2.6
Chalatenango	428	2.5	703	2.2	1,131	2.3
Cabañas	308	1.8	418	1.3	726	1.5
<b>Zona Oriental</b>	<b>2,726</b>	<b>16.0</b>	<b>4,942</b>	<b>15.3</b>	<b>7,668</b>	<b>15.5</b>
<b>San Miguel</b>	<b>1,239</b>	<b>7.3</b>	<b>2,532</b>	<b>7.8</b>	<b>3,771</b>	<b>7.6</b>
Usulután	810	4.7	1,325	4.1	2,135	4.3
La Unión	308	1.8	555	1.7	863	1.7
Morazán	369	2.2	530	1.6	899	1.8
<b>Zona Occidental</b>	<b>2,575</b>	<b>15.1</b>	<b>4,530</b>	<b>14.0</b>	<b>7,105</b>	<b>14.4</b>
<b>Santa Ana</b>	<b>1,359</b>	<b>8.0</b>	<b>2,404</b>	<b>7.4</b>	<b>3,763</b>	<b>7.6</b>
Sonsonate	726	4.3	1,261	3.9	1,987	4.0
Ahuachapán	490	2.9	865	2.7	1,355	2.7
<b>TOTAL</b>	<b>17,064</b>	<b>100.0</b>	<b>32,360</b>	<b>100.0</b>	<b>49,424</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Subgerencia de Informática

**Gráfica No. 4**  
**POBLACIÓN PENSIONADA**  
**POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA**



La distribución geográfica de la población pensionada, está agrupada en su mayoría en la zona central del país con el 70.1%, siendo el Departamento de San Salvador el que concentra el mayor número; seguidamente la zona oriental con el 15.5%, destacando el Departamento de San Miguel; con una menor participación la zona occidental con el 14.4% y dentro de ésta, el Departamento de Santa Ana quien agrupa el mayor número (Cuadro y Gráfica No. 4).

## 2.1 Prestaciones Previsionales Otorgadas por el INPEP

Dentro de los servicios de prestaciones previsionales que ofrece el Instituto, se mencionan los siguientes: 2.1.1 Historial Laboral, 2.1.2 Pensiones Aprobadas y 2.1.3 Pago de Prestaciones Previsionales:

### 2.1.1 Historial Laboral

El Departamento de Historial Laboral, es la responsable de la reconstrucción de los tiempos de servicio de todos los asegurados o beneficiarios del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos e Instituto Salvadoreño del Seguro Social, entregándoles su récord laboral para iniciar los trámites tales como: Pensión, asignación, cotización voluntaria o certificado de traspaso en los Institutos Previsionales en referencia, o de las Administradoras de Fondos de Pensiones. La base de datos del Historial Laboral está ubicada en la Oficina Central del INPEP en San Salvador, administrada y atendida por personal del INPEP e ISSS <sup>6/</sup>.

Durante el año, se emitieron 32,083 informes de tiempos de servicio; realizando la búsqueda en la base del Historial Laboral, áreas de Microfilm y Recaudaciones del INPEP e ISSS y Archivo del INPEP; aceptándose por parte de los asegurados un total de 26,034 historiales, distribuidos de la siguiente manera: INPEP 2,293 (8.8%), ISSS 2,867 (11.0%) y Administradoras de Fondos de Pensiones CRECER 10,027 (38.5%) y CONFIA 10,847 (41.7%). Los usuarios pendientes de aceptar su Historial Laboral por diferentes causales son 6,049 (Cuadro y Gráfica No. 5).

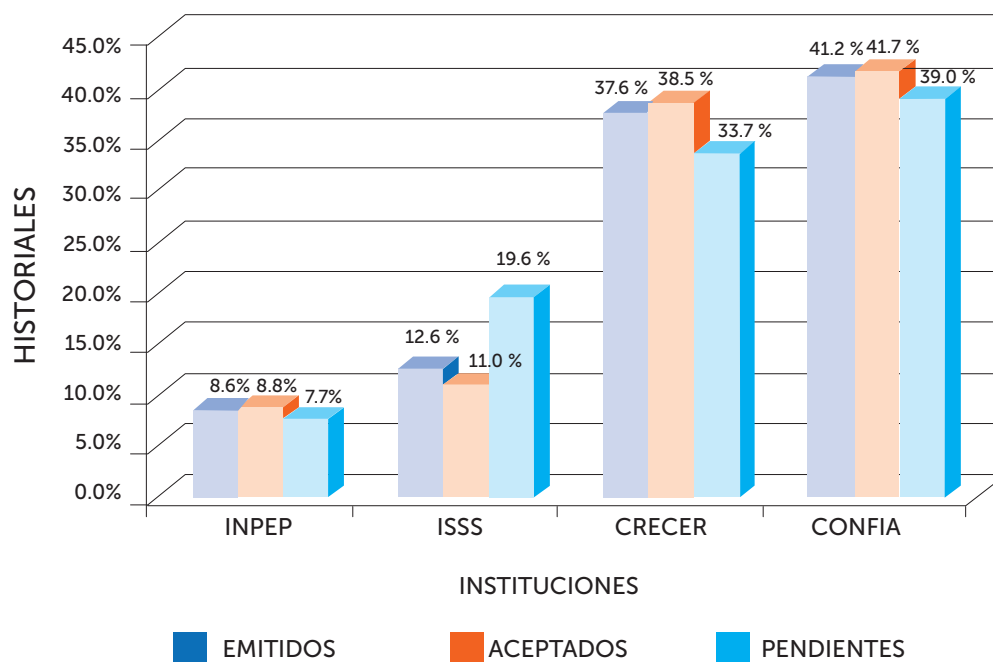
**Cuadro No. 5**  
**HISTORIALES LABORALES AÑO 2021**

INSTITUCIÓN	EMITIDOS		ACEPTADOS		PENDIENTES	
	Número	%	Número	%	Número	%
INPEP	2,757	8.6	2,293	8.8	464	7.7
ISSS	4,055	12.6	2,867	11.0	1,188	19.6
CRECER	12,066	37.6	10,027	38.5	2,039	33.7
CONFIA	13,205	41.2	10,847	41.7	2,358	39.0
<b>TOTAL</b>	<b>32,083</b>	<b>100.0</b>	<b>26,034</b>	<b>100.0</b>	<b>6,049</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Historial Laboral ISSS-INPEP

<sup>6/</sup> Modificación de Convenio entre el INPEP e ISSS para la Organización, Administración, Funcionamiento y Financiamiento Coordinado de la Unidad de Atención Integral del Historial Laboral, de fecha 04 de septiembre de 2019.

**Gráfica No. 5  
HISTORIALES LABORALES  
AÑO 2021**



### 2.1.2 Pensiones Aprobadas

Durante el año 2021, se aprobaron 2,430 nuevas pensiones por un monto mensual de \$1,064,033.33; mostrando un aumento de 1,540 pensiones respecto al ejercicio anterior, como se reporta en Cuadro y Gráfica No. 6. Las pensiones fueron aprobadas mediante resoluciones de la Subgerencia de Prestaciones.

**Cuadro No. 6  
PENSIONES APROBADAS POR RIESGO  
DURANTE EL AÑO 2021**

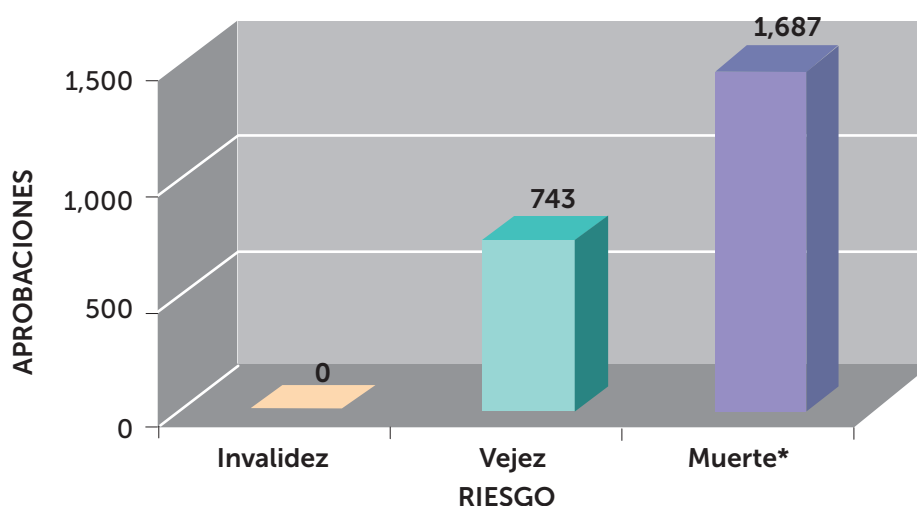
RIESGO	Número	%	MONTO	%
Invalidez	0	0.0	\$ -	0.1
Vejez	743	30.6	\$ 636,574.83	59.8
Muerte *	1,687	69.4	\$ 427,458.50	40.2
<b>TOTAL</b>	<b>2,430</b>	<b>100.0</b>	<b>\$ 1,064,033.33</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Resoluciones de Presidencia

\*Viudez, orfandad y ascendientes



**Gráfica No. 6**  
**PENSIONES APROBADAS POR RIESGO**



### 2.1.3 Pago de Prestaciones Previsionales

Se pagaron oportunamente las prestaciones previsionales otorgadas por este Instituto, siendo el gasto previsional de \$275.660,169.91 (Cuadro No.7 y Gráfica No. 7), observándose aumento de \$30,047,247.62 con relación al año 2020, equivalente al 12%; como efecto principalmente de la aplicación del Incremento a la pensión mínima de \$207.6 a \$304.17 a partir de enero 2021; aprobado por la Asamblea Legislativa la incorporación en la Ley de Presupuesto 2021.<sup>7/</sup>

El financiamiento del gasto previsional contó con una participación de \$3,501,079.26 con recursos del INPEP, \$88,514,753.56 con Transferencias recibidas del Ministerio de Hacienda provenientes del Fondo General de la Nación y \$183,644,337.09 con las Transferencias recibidas del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales a través del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL). (Cuadro No.8 y gráfica No. 8)

El gasto previsional estuvo conformado así: 49,424 pensiones por \$258,392,060.28 y \$14,489,706.48 en concepto de beneficios adicionales en el mes de diciembre; 669 asignaciones por \$1,884,121.72 (Cuadro No.9 y gráfica No. 9 y 10); y 1,162 de gastos de funeral por \$894,281.43 (Cuadro No. 10 y Gráfica No. 11 y 12) a asegurados por vejez con pensiones otorgadas hasta el 31 de diciembre de 1998<sup>8/</sup>, y que fueron entregados a familiares por el deceso.

7/ D. L. 85: Art. 3 del Articulado de la Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021. Art. 3 Para el ejercicio financiero fiscal 2021, el monto de la pensión mínima de vejez e invalidez total será el equivalente al salario mínimo mensual del sector comercio y servicio vigente, es decir de \$304.17 y la pensión mínima de invalidez parcial de \$210.00, de conformidad a lo establecido en los artículos 145,209 y 225 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. El Estado de El Salvador será el responsable del financiamiento de este incremento de las pensiones mínimas vigentes y futuras.

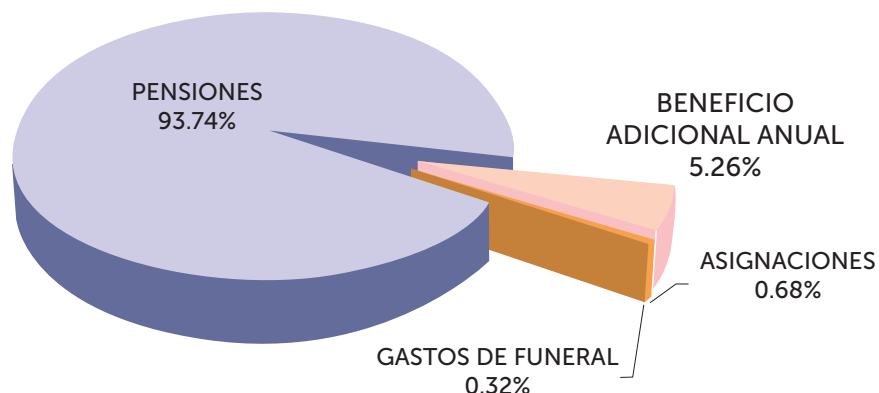
8/ Ley SAP: Art. 216

**Cuadro No. 7**  
**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES PREVISIONALES PAGADAS**  
**DURANTE EL AÑO 2021**

CONCEPTO	RECURSOS				TOTAL	
	No.	INPEP	FONDO GENERAL	FIDEICOMISO	CONSOLIDADO	%
Pensiones	49,424	\$ 2,206,574.43	\$ 88,445,647.42	\$ 167,739,838.43	\$ 258,392,060.28	93.74
Beneficio Adicional Anual	49,424	\$ 400,223.40	69106.14	\$ 14,020,376.94	\$ 14,489,706.48	5.26
Asignaciones	669			\$ 1,884,121.72	\$ 1,884,121.72	0.68
Gastos de Funeral	1,162	\$ 894,281.43			\$ 894,281.43	0.32
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3,501,079.26</b>	<b>\$ 88,514,753.56</b>	<b>\$ 183,644,337.09</b>	<b>\$ 275,660,169.91</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Depto. Contabilidad y Subgerencia de Informática

**Gráfica No. 7**  
**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES**  
**PREVISIONALES PAGADAS**



Los pagos se realizaron mediante remesas mensuales a las cuentas autorizadas por los pensionados en los diferentes bancos del Sistema Financiero del país; verificando previamente, la sobrevivencia cada seis meses y el estado familiar por viudez, cada año <sup>9/</sup>, en las once Oficinas Administrativas del INPEP establecidas en todo el país, durante el mes asignado para efectuar el trámite.

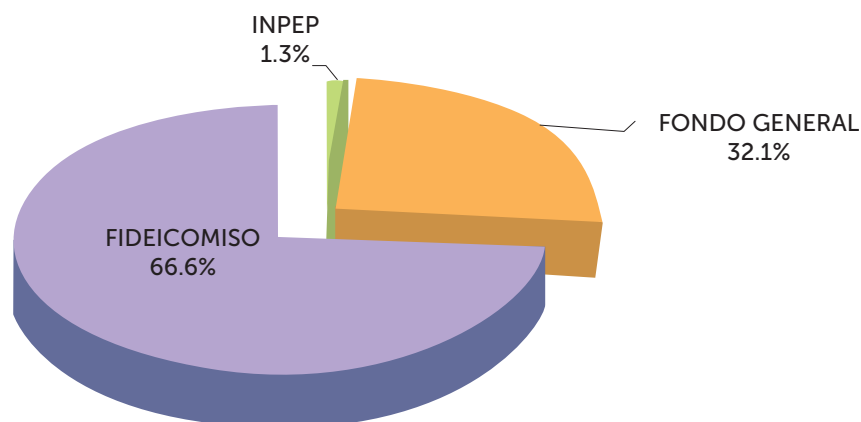
<sup>9/</sup> Ley SAP Art. No. 234; Reglamento de Beneficios y Otras Prestaciones del Sistema de Pensiones Público Arts. Nos. 52 y 125; e Instructivo No. SPP 03/2001 Control de Sobrevivencia y Estado Familiar de Pensionados en el Sistema de Pensiones Público.

**Cuadro No. 8**  
**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES PREVISIONALES PAGADAS POR SISTEMA**  
**DURANTE EL AÑO 2021**

PENSIÓN SEGÚN SISTEMA	PENSIONADOS		RECURSOS			TOTAL
	No.	%	INPEP	FONDO GENERAL	FIDEICOMISO	CONSOLIDADO
Ley INPEP	31,878	64.5	\$ 3,501,079.26	\$ 88,514,753.56	\$ 142,563,879.81	\$ 234,579,712.63
Decreto 667	6,805	13.8			\$ 26,339,736.82	\$ 26,339,736.82
Decreto 474	603	1.2			\$ 2,067,843.34	\$ 2,067,843.34
Coordinación ISSS	10,138	20.5			\$ 12,672,877.12	\$ 12,672,877.12
<b>TOTAL</b>	<b>49,424</b>	<b>100.0</b>	<b>\$ 3,501,079.26</b>	<b>\$ 88,514,753.56</b>	<b>\$ 183,644,337.09</b>	<b>\$ 275,660,169.91</b>

Fuente: Deptos. de Tesorería y Contabilidad-Ver Cuadro No.7

**Gráfica No. 8**  
**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES PREVISIONALES**



**Cuadro No. 9**  
**ASIGNACIONES PAGADAS AÑO 2021**  
**FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES**

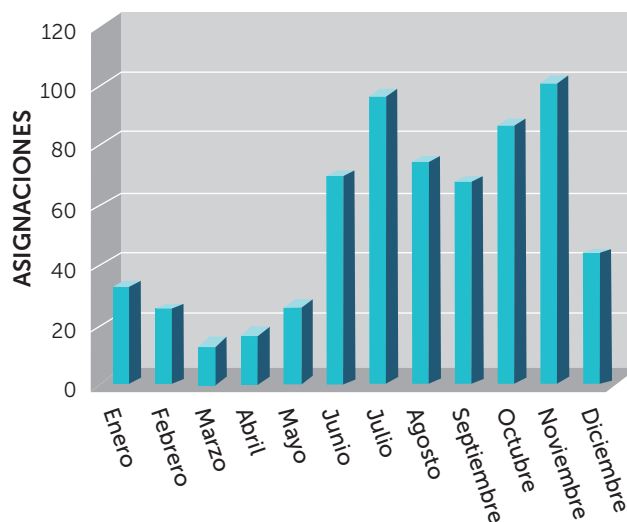
MES	NÚMERO	MONTO	%
Enero	33	\$ 100,306.00	5.3
Febrero	29	\$ 70,107.54	3.7
Marzo	16	\$ 29,756.47	1.6
Abril	18	\$ 63,905.17	3.4
Mayo	28	\$ 66,242.77	3.5
Junio	72	\$ 216,757.27	11.5
Julio	96	\$ 307,560.51	16.3

MES	NÚMERO	MONTO	%
Agosto	76	\$ 186,670.14	9.9
Septiembre	71	\$ 147,343.90	7.8
Octubre	86	\$ 316,296.60	16.8
Noviembre	101	\$ 283,679.68	15.1
Diciembre	43	\$ 95,495.67	5.1
<b>TOTAL</b>	<b>669</b>	<b>\$ 1,884,121.72</b>	<b>100.0</b>

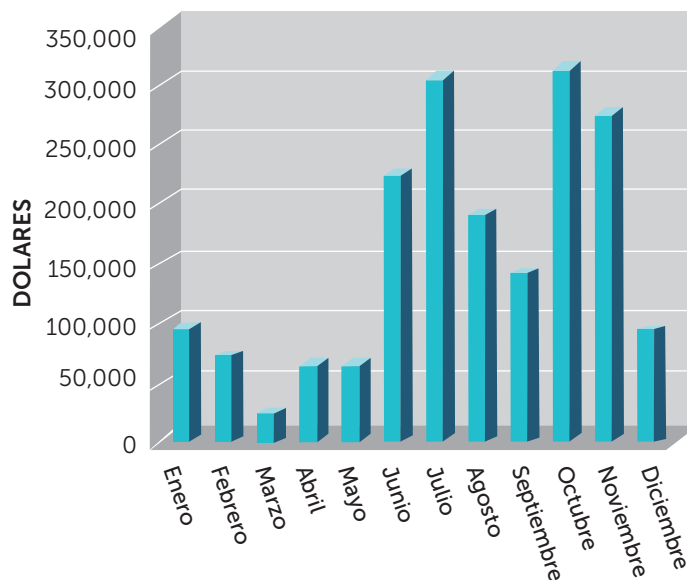
Fuente: Depto. de Tesorería - Pagaduría de Pensiones y Depto. de Contabilidad

## Número y monto de asignaciones pagadas por mes durante el 2021

**Gráfica No. 9**  
**NÚMERO DE ASIGNACIONES PAGADAS**



**Gráfica No. 10**  
**MONTO DE ASIGNACIONES PAGADAS**



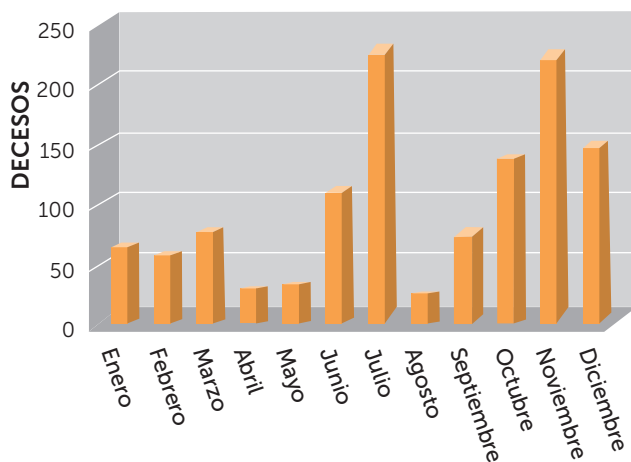
**Cuadro No. 10**  
**GASTOS FUNERALES PAGADOS AÑO 2021**  
**CON RECURSOS PROPIOS DEL INPEP**

MES	NÚMERO	MONTO	%
Enero	63	\$ 14,339.91	1.6
Febrero	52	\$ 11,885.64	1.3
Marzo	73	\$ 52,859.40	5.9
Abril	25	\$ 5,714.25	0.6
Mayo	26	\$ 8,228.52	0.9
Junio	106	\$ 82,390.20	9.2
Julio	224	\$ 196,399.14	22.0
Agosto	16	\$ 8,622.15	1.0
Septiembre	76	\$ 53,340.12	6.0
Octubre	136	\$ 121,417.50	13.7
Noviembre	217	\$ 201,387.72	22.5
Diciembre	148	\$ 137,636.88	15.4
<b>TOTAL</b>	<b>1,162</b>	<b>\$ 894,281.43</b>	<b>100.0</b>

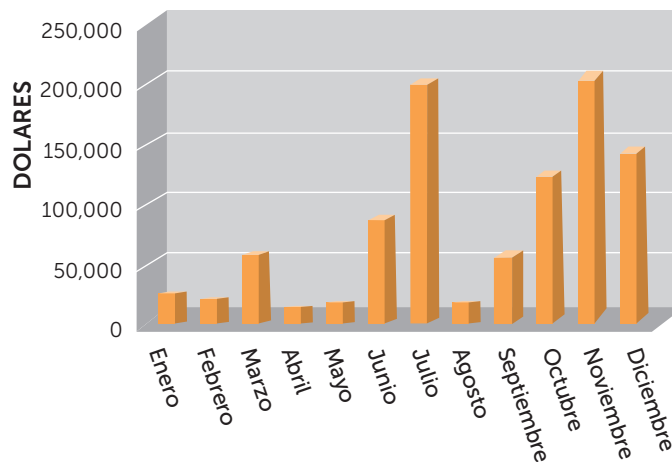
Fuente: Depto. de Tesorería - Pagaduría de Pensiones - Ver Cuadro No. 7

**Número y monto de gastos de funeral pagados por mes durante el 2021**

**Gráfica No. 11**  
**NÚMERO DE PAGOS POR GASTOS DE FUNERAL**



**Gráfica No. 12**  
**MONTO PAGADO POR GASTOS DE FUNERAL**



2

**SERVICIOS A LA  
POBLACIÓN  
PENSIONADA**



## II. SERVICIOS A LA POBLACIÓN PENSIONADA

El INPEP como Institución previsional que vela por el bienestar de los adultos mayores pensionados, con el propósito de promover el envejecimiento activo, saludable y la atención centrada en la persona; desarrolla en todo el país una serie de programas y actividades de calidad orientadas a impulsar la participación, la solidaridad, y el desarrollo de sus capacidades físicas e intelectuales; instruyéndoles a utilizar su tiempo libre, fomentar conductas de auto cuidado y de relaciones interpersonales gratificantes; facilitándoles el desarrollo social, personal y de convivencia con otras personas. Además, el Instituto cuenta con un programa de Gerontología Social, que es un programa de atención integral y atención en salud preventiva, desarrollando un ambiente institucional acogedor mediante atención especializada.

Desde el mes de marzo 2020 debido a la crisis sanitaria por la pandemia de COVID-19, se suspenden todas las actividades programadas, algunas actividades han sido sustituidas por modalidad virtual, como son los talleres formativos, las consultas y charlas médicas y la toma de sobrevivencia; permitiendo darle continuidad a los planes de trabajo programados.

A continuación, se presenta el trabajo realizado durante el año 2021 en las diferentes áreas:

### 1. Programas de Servicio Social

Los programas de servicio social son atendidos por personal especializado en las áreas de Atención a Pensionados en la Oficina Central y Centro de Día "Santa María", ambos en San Salvador, así como en las Oficinas Departamentales en el resto del país; brindando atención personalizada a toda la población pensionada y beneficiaria que lo requiere; así como con el desplazamiento de nuestro personal, a través de los programas de visitas domiciliarias.

También, el INPEP mantiene un Convenio Especial suscrito con el Banco Agrícola, S.A. quien facilita una Línea de Crédito a nuestra población pensionada menor de 80 años.

#### 1.1 Programa de Visitas Domiciliarias

El propósito del programa de visitas domiciliarias es acercar los servicios de verificación de sobrevivencia y estado familiar a la población pensionada que presenten limitaciones por su condición física, problemas de salud o mayores de 80 años que les dificulte su desplazamiento a nuestras Oficinas Administrativas en todo el país.

Este programa también tiene como objetivo identificar casos de abuso y maltrato, así como personas en estado de abandono y extrema fragilidad, para buscar opciones de ayuda, ya sea con ingreso a hogares o residencias sustitutas.



Las visitas son realizadas con periodicidad semestral a los lugares de residencia, sean estas permanentes o temporales, en las áreas urbanas y rurales, asilos, hospitales y otros lugares reportados por los pensionados o a solicitud de sus familiares.

A continuación, se describen las actividades realizadas por las Trabajadoras Sociales

Cada Trabajadora Social, recibe base de datos de pensionados mayores de 80 años que corresponden a la zona geográfica que visitan con el fin de ofrecer el servicio de visita domiciliar.

Realizan las llamadas telefónicas de pensionados que residen la zona geográfica para ofrecer los servicios. De aceptar el servicio de visita domiciliar lo convierte en "Caso Especial" y elabora ficha para su resguardo junto a las demás de la zona.

Cuando se trata de visitas a hospitales solicita originales y fotocopias de DUI y carné de pensionado con el fin de confrontarlos al momento de la visita en hospital.

En la fecha que corresponde realiza visita domiciliar a pensionada o pensionado o beneficiaria, efectúa lo siguiente: Solicita carné de pensionado, Documento Único de Identidad, identifica y solicita firma o huellas del pensionado en formulario de control de sobrevivencia. Si es pensionado por viudez o convivencia se solicita además firma en formulario de Declaración Jurada de Comprobación del Estado Familiar.

Evaluaron las condiciones de salud del pensionado o fragilidad, para programar o no futuras visitas, e informar al pensionado o beneficiario que lo visitará dentro de 6 meses

A nivel nacional, se realizaron un total de 562 visitas domiciliarias durante el ejercicio 2021.

## **2. Programas de Atención Integral**

El Instituto brinda a sus pensionados Programas de Atención Integral, a través del área de Gerontología Social, teniendo como propósito preservar la salud física, cognitiva emocional y social, contribuyendo a un envejecimiento saludable, mejorando su calidad de vida.

### **2.1 Programa de Control Nutricional**

El Instituto brinda consulta nutricional a pensionados que lo soliciten ya sea por referencia médica o iniciativa propia, a través de la Clínica Empresarial, ubicada en las instalaciones de la Oficina Central en San Salvador, con horarios los días miércoles de 8:00 a 10:00a.m.; en el programa se impartió charla virtual denominada Nutrición Saludable y COVID-19, que fue impartida por la encargada de la Sección de Gerontología y Trabajo Social.

### **2.2 Programa de Control Psicológico**

Con la finalidad de contribuir a la salud mental de los pensionados por medio del Taller cognitivo se publicaron 5 videos en la página de Facebook, uno por semana en el periodo de noviembre a diciembre y los videos fueron vistos por un total de 347 personas; este taller tiene el propósito de desarrollar en los adultos mayores los procesos de atención, concentración y memoria para

prevenir el aparecimiento de demencias de todo tipo entre ellas el Alzheimer. Entre los temas impartidos en los videos están: Percepción Visual: Ejercicios para mantener una buena visión, Lecto-escritura y Viso-construcción, - Diferencias entre Depresión y Tristeza, Higiene del Sueño, Proyecto de Vida del Adulto Mayor para una vida plena.

Además, se realizaron 6 sesiones de Psicoterapia individual, con pensionados que se identificaron con Problemas de depresión, insomnio, trastornos de pánico, duelo, etc. Las sesiones fueron brindadas a través de estudiantes de Psicología en prácticas profesionales, bajo la supervisión de la encargada de la Sección de Gerontología y Trabajo Social.

### **3. Programa de Gerontología Social**

El Programa de Gerontología Social, tiene por objetivo orientar y contribuir con la población pensionada, hacia un envejecimiento digno y con calidad de vida, que disminuya los niveles de dependencia que demandan de sus familiares, identificando a personas en situaciones de vulnerabilidad y a sus cuidadores, a través de las visitas domiciliarias realizadas y evaluadas por un equipo multidisciplinario en las ramas de psicología, trabajo social, comunicaciones y medicina.

El trabajo realizado ha reflejado mejoría en el estado de salud de las personas con diferentes enfermedades crónicas, disminuyendo la morbimortalidad; contribuyendo así a una mejor calidad de vida; mejorándoles temporalmente el entorno social e incorporándolas a una vida menos dependiente.

Dentro de las actividades realizadas en el Programa de Gerontología Social, se mencionan:

#### **3.1 Charlas Médicas Gerontológicas**

Durante el año 2021, con el propósito de promover los hábitos de vida saludable y envejecimiento activo, se desarrollaron 11 charlas virtuales por medio de la página de Facebook. Entre los temas impartidos podemos mencionar: Consejos de prevención de fiebre tifoidea, Consejos de prevención de enfermedades respiratorias, Consejos sobre higiene mental, Consejos para prevenir demencias y Alzheimer, entre otros.

#### **3.2 Consultas Médicas**

Se realizaron 127 consultas médicas de emergencia a pensionados y beneficiarios mediante modalidad de videollamada y llamada telefónica, se atendieron a 82 mujeres y 45 hombres. Las patologías más frecuentes observadas fueron: enfermedades psicosomáticas como cefaléas, depresión, insomnio, colitis, etc. Y el rango promedio de edad de las personas son entre 65 y 80 años de edad. Las consultas fueron atendidas por Médico de la Oficina Central.

## 4. Programas de Esparcimiento y Recreación

Los programas de esparcimiento y recreación que el Instituto ofrece a nuestros pensionados, son orientados a la sana convivencia, utilización del tiempo libre fomentando el bienestar físico y mental, contribuyendo a mejorar la calidad de vida; generando diferentes espacios que les permitan desarrollar habilidades y destrezas, cognitivas y motoras; fomentando el emprendedurismo que les genere beneficios económicos, mejorándoles su calidad de vida. Entre los programas se mencionan: Talleres vocacionales y talleres ocupacionales, y las exposiciones de manualidades, así como el programa de geoturismo se encuentran suspendidas temporalmente.

### 4.1 Talleres Formativos

Los talleres vocacionales y ocupacionales se realizan con el propósito de fomentar la salud física, emocional y mental para prevenir el deterioro cognitivo mediante el desarrollo de habilidades y destrezas motoras, además de promover las relaciones interpersonales y afectivas entre los pensionados.

Durante el año 2021 los talleres fueron desarrollados de manera virtual mediante la grabación de videos de las clases por los instructores y son publicados en una página de Facebook llamada "Talleres formativos", el cual cuenta con 528 miembros en total; los talleres en esta modalidad son: Tejidos Manuales, Manualidades, Gimnasia Aeróbica, Coro, Danza Folklórica, Guitarra, yoga, clases de idioma inglés y francés. Los pensionados que reciben los talleres por mes son de 200 aproximadamente.

#### 4.1.1 Talleres Vocacionales

Los talleres vocacionales permiten desarrollar habilidades y destrezas; siendo impartidos por:

- Oficina Central: Guitarra 1 y 2, Gimnasia Aérobica, Inglés 1, 2 y vespertino, Yoga, Francés, Danza y Coro.
- Centro de Día "Santa María": Baile, Gimnasia aeróbica y Manualidades.

#### 4.1.2 Talleres Ocupacionales

Los talleres ocupacionales brindan la oportunidad de aprender a elaborar diferentes técnicas de manualidades. Entre los trabajos elaborados, se mencionan: Bordado brasileño, piñatería, flores en papel, tarjetas de filigrana, decoración navideña, pintura en tela, tejidos manuales, entre otras. A continuación se presentan los talleres impartidos:

- Oficina Central: Tejidos Manuales, Manualidades, Cognitivo.
- Centro de Día Santa María: Manualidades, Cognitivo.

## 5. Control de Supervivencia y Estado Familiar

Contamos con modernos procedimientos de control de supervivencia y estado familiar, brindando atención en nuestras oficinas administrativas a la población que no presenta limitaciones para su desplazamiento, quienes durante el año se presentaron en forma semestral a realizar sus trámites de verificación de supervivencia, y en forma anual el estado familiar por viudez, durante el mes asignado para dicho trámite.

Para el trámite de firma de supervivencia los pensionados tienen diferentes opciones basadas en la Normas Técnicas para la Ampliación de los Canales de Atención en los Sistemas de Pensiones a través los Medios Electrónicos (NSP-34):

- **De manera Presencial**  
Acercándose a las oficinas centrales y oficinas descentralizadas a realizar trámite.
- **Por llamada telefónica:**  
El trámite se realiza a través del call center, los agentes de atención realizan la comprobación de supervivencia por medio de la llamada entrante en el sistema SPP, con los validadores correspondientes a cada pensionado. Estos agentes se dedican a recibir y realizar llamadas, para responder fechas de comprobación, solicitudes, y principalmente comprobar la supervivencia dentro de los servicios brindados, además de gestiones de datos y contactos (actualización de teléfono, dirección, correo electrónico).

Se describe detalle de opciones:

- A) Llamada Entrante
- B) Llamada Saliente (Nacional/ Internacional)

### **Opción A,**

**Pensionado:** Realiza llamada telefónica al área de comprobación de la supervivencia del Departamento de Atención a Pensionados para comprobar su condición de Superviviente por medios electrónicos con los documentos de identificación (vigentes) que pueden ser cualquiera de los siguientes: DUI o carnet de INPEP.

**Agente de Atención de Llamada:** Recibe la llamada telefónica y solicita carnet de pensionado y Documento de Identificación para confirmar identidad del usuario.

- Ingresar al Sistema Pago de Pensiones en la opción Especiales/Prorroga llamada telefónica
- Digitar número de DUI, expediente o matrícula de INPEP, NUP, NIT o ISSS y dar aceptar.
- Confrontar la identidad conforme a la información que el pensionado de viva voz mencione de la siguiente forma:
  - a) Nombre del pensionado, del afiliado o beneficiario
  - b) Número de expediente
  - c) NUP del afiliado
  - d) Tipo de pensión o beneficio
  - e) Datos personales (Tipo y número de documento de identidad), Número de matrícula de INPEP, No. de tarjeta de ISSS, NIT, fecha de nacimiento, institución financiera donde se le deposita la pensión, dirección del domicilio, Departamento y Municipio, Fecha de Inicio de Pensión, número de teléfono.

Si el pensionado cumplió con todos los requisitos, el asesor de comprobación de sobrevivencia le pregunta al usuario si hay algo más en lo que le puede ayudar caso contrario, proroga la pensión, le indica al pensionado próxima fecha de comprobación de la sobrevivencia y finaliza la llamada.

### **Opción B,**

Al Agente de Atención de Llamadas, se le asigna una base de registros de pensionados para comprobar la sobrevivencia, cada persona se contacta vía teléfono desde el número 2255-1200, que graba las llamadas hechas y que además mantiene el mismo protocolo de atención telefónica.

- **Por Modalidad de WhatsApp:**

Por mensajes mediante aplicación: Escribiendo a los números 2255-1212, 2255-1213, 2255-1214 y 2255-1215; el procedimiento consiste en la grabación de video, foto de DUI y carnet de pensionado de ambos lados y enviarlos; luego atender las indicaciones recibidas.

El asesor/a de control de sobrevivencia, verifica las conversaciones con cada uno de los chats recibidos por parte del asesor virtual y da seguimiento al trámite y deberá realizar los siguientes pasos:

- ✓ Identificar a usuario pensionado por vejez
- ✓ En el caso de afiliados causantes listar los beneficiarios y poder identificar su correlativo y grupo familiar.
- ✓ Validar que la persona seleccionada este activo o fuera de planilla. Y en el caso de los activos que su próxima proroga sea en el mes actual.
- ✓ Validar en el caso de los beneficiarios las cónyuges que tengan que reportar el estado familiar.
- ✓ Si al pensionado no le corresponde firma en este mes, se indica la fecha correspondiente.
- ✓ Permitir la asociación de un video de sobrevivencia en cualquier formato, de tal manera que pueda ser consultado desde el sistema una vez realizada la prórroga.
- ✓ Poder asociar imágenes y archivos en PDF como comprobante de los documentos personales.
- ✓ Poder consultar las nuevas fechas de prórroga de sobrevivencia y de estado familiar.
- ✓ Asociación con el sistema SPP de tal manera que en el SPP se puedan consultar las nuevas fechas de prorrogas.
- ✓ Emitir un documento de notificación en formato PDF de la prórroga realizada. Esta notificación en donde mostrara las fechas reales cuando se realizó la prórroga y la próxima fecha de comprobación de sobrevivencia.

Con estas modalidades obtienen los beneficios:

- El Servicio es gratuito.
- Sin gastos de movilización.
- Cerca desde donde esté el usuario.
- Cuidando al pensionado y a su familia.

Durante el año 2021 se realizó prórroga de pensiones a un total de 94,165 pensionados, realizadas mediante las modalidades, presencial, llamada telefónica y por medio de mensajes

en la aplicación whatsApp, correspondiendo a la Oficina Central y Centro de Día Santa María, ambas en San Salvador.

Se realizaron 28,702 llamadas de recordatorio para firma de sobrevivencia con el propósito de que los pensionados cuenten con el pago oportuno de la pensión.

## 6. Centro de Atención de Llamadas



Pensionada Teresa Haydee Vargas Viuda de Reyes, que reside en el Municipio de Berlín, Departamento de Usulután, haciendo uso de la nueva modalidad de WhasApp, para comprobación de sobrevivencia, grabando video desde la comodidad de su casa.

Se atendieron 95,153 llamadas relacionadas al trámite de las pensiones, entre estas: Requisitos para realizar los trámites, gastos funerarios, fechas de pagos y de firmas de sobrevivencia; así como el acceso al Centro Recreativo en la Costa del Sol del INPEP. Al mismo tiempo, se les informa sobre los diferentes servicios que ofrecemos.

## 7. Centro de Día “Santa María”

El Centro de Día “Santa María” es un lugar de esparcimiento y recreación, ubicado en el Reparto Santa María II, Avenida Magisterial, Polígono H, No. 1, Mejicanos, San Salvador.

Donde se ofrecen diferentes servicios a nuestros pensionados, como servicios de verificación de sobrevivencia, y estado familiar; orientación sobre trámites previsionales, talleres formativos, consistentes en talleres vocacionales y talleres Ocupacionales.

Los talleres vocacionales impartidos virtualmente fueron: Baile y Gimnasia aeróbica; mientras que los ocupacionales impartidos fueron: Manualidades y cognitivo, permitiendo a quienes asisten la oportunidad de aprender y elaborar diferentes artesanías.

## 8. Otras Actividades en Beneficio de los pensionados

El día 9 de diciembre se realizó un evento denominado “Evento Comisión Pro-reapertura de Talleres Formativos”, realizado en el Centro Recreativo Costa del Sol, con la asistencia de 17 pensionados que pertenecen a la Comisión Pro-reapertura de Talleres Formativos.

El evento se realizó en conjunto con la Administración Superior, con el propósito de socializar el Plan de Trabajo para iniciar los talleres formativos en modalidad presencial a partir de enero 2022; presentaron el Plan el Ingeniero Aristides Pocasangre quien es el Jefe del Departamento de Atención a Pensionados y la doctora Sonia Calderón de Jacobo, Jefa de la Sección de Gerontología y Trabajo Social.

Luego de la Presentación los pensionados disfrutaron de un paseo en lancha en el Estero de Jaltepeque y después deleitaron un delicioso almuerzo.

- Festival Intergeneracional de Danza Folklórica, denominado “Día de fiesta patronal en Cojute”, dedicado al Lic. Luis Alfonso Quintanilla Deras quien fue Jefe de Departamento de Atención a pensionados quien fue pionero de este festival, evento realizado en el Teatro Nacional de San Salvador.
- Entre los grupos de danza que participaron se mencionan: Grupo de Danza Folklórica “Xochimeztli”, integrado por personas adultas mayores pensionadas del INPEP del taller de danza folklórica, Taller de Danza de la Casa Maya, integrado por niños y adolescentes; así como por el Ballet Folklórico Caña de Azúcar y la Agrupación Folklórica “Señorío de Cuscatlán”, ambos conformados por personas jóvenes.

## 10. Oficinas Departamentales

Las Oficinas Departamentales coordinadas por la Sección de Oficinas Descentralizadas con la finalidad principal de acercar los servicios a asegurados y pensionados en el interior del país; para tal efecto el INPEP cuenta con un total de nueve Oficinas en los siguientes departamentos de El Salvador: Santa Ana, Ahuachapán, Sonsonate, Chalatenango, Cabañas, San Miguel, Usulután, Morazán y La Unión.

Presentando a continuación las principales actividades realizadas por dichas oficinas.

### 10.1 Programa de Visitas Domiciliarias

Las Oficinas departamentales igualmente realizan las visitas domiciliarias con el propósito de prestar los servicios de verificación de sobrevivencia y estado familiar a la población pensionada que presenten limitaciones por su condición física, problemas de salud o mayores de 80 años que les dificulte su desplazamiento a nuestras Oficinas Administrativas en todo el país.

Las visitas son realizadas con periodicidad semestral a los lugares de residencia, sean estas permanentes o temporales, en las áreas urbanas y rurales, asilos, hospitales y otros lugares reportados por los pensionados o a solicitud de sus familiares. Durante el año se realizaron 121 visitas.

### 10.2 Control de Sobrevivencia y Estado Familiar

En las Oficinas Departamentales se brinda el servicio de control de sobrevivencia y estado familiar, a lo pensionados que no presenta limitaciones para su desplazamiento, quienes durante el año se presentaron en forma semestral a realizar sus trámites de verificación de sobrevivencia, y en forma anual el estado familiar por viudez, durante el mes asignado para dicho trámite.

Para el trámite de firma de sobrevivencia los pensionados tienen diferentes opciones:

- De manera Presencial: acercándose a las oficinas centrales, oficinas descentralizadas.
- Por llamada telefónica en Oficina de Santa Ana y San Miguel.

Durante el año 2021 se realizó prorroga de pensiones a un total de 35,145 pensionados, realizadas mediante la modalidad presencial y llamada telefónica.

Se realizaron 3,059 llamadas de recordatorio para firma de sobrevivencia con el propósito de que los pensionados cuenten con el pago oportuno de la pensión

### 10.3 Programas de Esparcimiento y Recreación

Las Oficinas Departamentales cuentan con talleres vocacionales, ocupacionales y geroturismo, orientados a fomentar la utilización del tiempo libre de la población pensionada, contribuyendo así a la motivación e intercambio de conocimientos, habilidades y experiencias en el marco de la salud mental y física de los mismos.



Las clases de los talleres son impartidas mediante modalidad virtual por los instructores asignados en las oficinas departamentales, entre los talleres impartidos están: gimnasia, manualidades, coro, guitarra, corte y confección y danza.

### **10.3.1 Talleres vocacionales y ocupacionales**

#### **Talleres Vocacionales**

- Las Oficinas Departamentales cuentan con 10 talleres vocacionales en los cuales se da atención a personas pensionadas, permitiéndoles poner en práctica o desarrollar sus habilidades artísticas y motoras; siendo los impartidos: música, coro, danza, gimnasia y aeróbicos.

#### **Talleres Ocupacionales**

- Se cuenta con un total de 13 talleres ocupacionales beneficiándose a pensionadas inscritas en: Manualidades, corte y confección; donde comparten y aprenden las diferentes técnicas.

### **10.4 Actividades en Beneficio de los pensionados.**

#### **10.4.1 Charlas Médicas Gerontológicas y la Atención en Salud Mental.**

Debido a que las charlas médicas y la atención en Salud mental son impartidas desde la Oficina Central en modalidad virtual, se logró llegar a los pensionados de las oficinas Departamentales, siendo esta modalidad con mayor alcance y los pensionados gozan de este servicio desde la comodidad de su lugar de residencia.

3

**GESTIÓN  
TÉCNICO  
ADMINISTRATIVA**



### III. GESTION TÉCNICO – ADMINISTRATIVA

Se presenta la gestión técnico-administrativa realizada por el Instituto durante el año 2021, estas tienen como marco las leyes, políticas, normas, objetivos y metas establecidas por el INPEP, orientadas a brindar un mejor servicio a la población asegurada y pensionada.

Las principales acciones realizadas se presentan agrupadas en seis áreas: Administración del Recurso Humano, Recuperación de la Cartera de Préstamos, Recuperación de Mora Previsional, Emisión de Certificados de Traspaso, Mejoras en las Instalaciones de las Oficina Central, Centro de Día Santa María, Oficinas Departamentales y Centro Recreativo Costa del Sol.

Como parte de las actividades de mejora de los servicios que presta la institución y en cumplimiento a normativa vigente aplicable al instituto, se realizó la modificación de la Estructura Organizativa Institucional, para el logro de la visión, la misión y los objetivos institucionales.

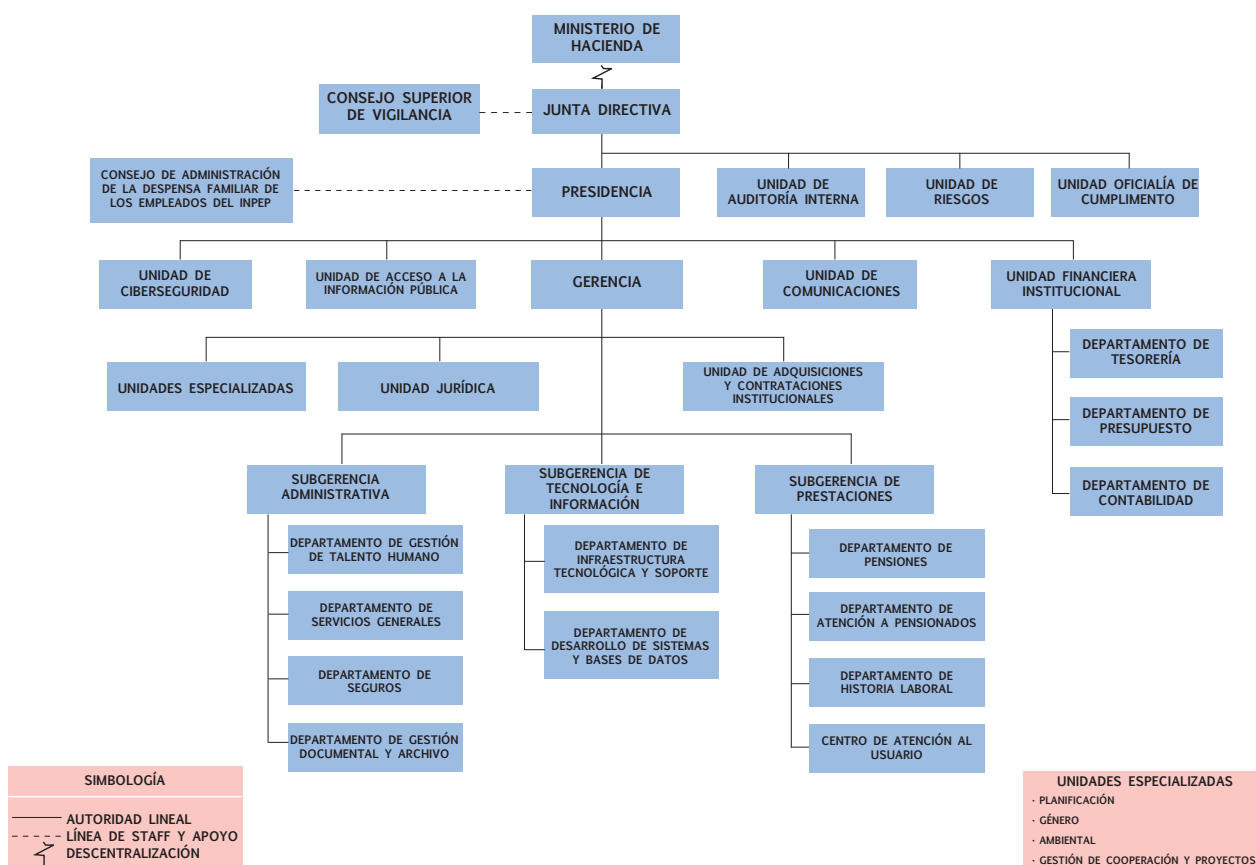
Se crearon nuevas áreas como el Centro de Atención al Usuario (CAU) que absorbió la Sección Control de Afiliados y servicios de otras áreas con el propósito de simplificación e integración de servicios en el CAU, para brindar atenciones más ágiles para los usuarios. Tales servicios se han clasificado en Asesorías, Consultas, Documentos y Gestión, para facilitar el modelo de gestión en la atención al usuario. Se creó la Unidad de Ciberseguridad en cumplimiento a Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23), también se creó la Unidad de Comunicaciones que anteriormente si realizaba funciones, pero no formaba parte de la estructura.

Se realizaron cambios de dependencias de algunas áreas con el objetivo de agilizar la realización de funciones de las misma, ejemplo de ello el cambio de la sección de control de Prestamos que se encontraba en la Unidad Financiera Institucional y pasó a formar parte de la Unidad Jurídica con el nombre de Sección de Recuperación Administrativa y Judicial. También se realizó la separación de la Sección Pagaduría de pensiones que estaba bajo la dependencia de la Unidad Financiera Institucional, en Sección Pagaduría de Pensiones para la realización del pago de pensiones bajo la Unidad Financiera Institucional y la Sección de Planillas bajo la dependencia de la Subgerencia de Prestaciones para la elaboración de planillas de pensionados que luego las remiten para pago.

El Departamento de Recursos humanos pasó a ser Departamento de Gestión de Talento Humano y absorbió la Despensa Familiar y a la Clínica Empresarial.

A continuación, se muestra la Estructura Organizativa Institucional vigente aprobada por Junta Directiva en Sesión N°04/2021 de fecha 26 de enero de 2021, en acuerdo N°09/2021.

# ESTRUCTURA ORGANIZATIVA INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS - INPEP



## 1. Administración del Talento Humano

A fin de ser coherente con la misión y visión institucional, haciendo eficiente los servicios a la población pensionada, para ello el INPEP cuenta con programa de capacitación para el personal, y dichas temáticas responden a la necesidad de fortalecer los conocimientos del personal en la búsqueda de mejores actitudes y prácticas en beneficio de los usuarios que buscan una atención con calidad y calidez de los servicios que se prestan; entre éstas se pueden mencionar: se llevó a cabo el Plan de Capacitación impartiendo los temas de Sensibilización de Género por el ISDEMU, charlas de Educación en Salud por la Clínica Empresarial. Además, se impartieron capacitaciones para mejorar los conocimientos de los empleados de los temas siguientes: LACAP y su reglamento y Administradores de Contratos, impartidas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y Charlas impartidas por el Departamento de Gestión Documental y Archivo, en normativa archivística (Cuadro No. 11).

**Cuadro No. 11**  
**CAPACITACIONES IMPARTIDAS AL PERSONAL**  
**DURANTE EL AÑO 2021**

ÁREAS	EVENTOS	ASISTENTES
ADMINISTRATIVA	5	10
PRESTACIONES	3	6
INFORMÁTICA	3	4
LEGAL	4	3
FINANCIERA	6	8
ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	5	4
RIESGOS	4	4
COMUNICACIONES	2	2
CHARLAS INFORMATIVAS	12	247
GENERALES A TODO EL PERSONAL	6	247
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>535</b>

Fuente: Depto. De Recursos Humanos

Las capacitaciones impartidas estuvieron orientadas a reforzar conocimientos para prestar un mejor servicio a nuestra población usuaria, resolviendo y haciéndole frente a nuevos retos de trabajo que afectan directamente la labor Institucional.

## 1.1 Día de la Seguridad Social

En fecha 14 de mayo se conmemora el Día de la Seguridad Social; por lo que el día 13 de mayo 2021 se llevó a cabo un evento que se realiza anualmente, sin embargo, por la pandemia se realizó el del año 2020 y 2021; donde se hizo la entrega de reconocimiento de tiempo de servicio, consistente en un estímulo económico por la labor realizada a aquellas personas trabajadoras que en el año calendario cumplan una antigüedad de cinco, diez, quince, veinte, veinticinco, treinta, treinta y cinco y cuarenta años de servicio a la Institución, entregando a un total de 86 empleados, 52 del año 2020 (Cuadro No. 12) y 34 del año 2021 (Cuadro No. 12A).

**Cuadro No. 12**  
**DÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL AÑO 2020**

AÑOS DE SERVICIO	NUMERO EMPLEADOS
5	7
10	28
15	2
30	11
35	1
40	3
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>

Fuente: Depto. De Recursos Humanos

**Cuadro No. 12A**  
**DÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL AÑO 2021**

AÑOS DE SERVICIO	NUMERO EMPLEADOS
5	9
10	15
15	5
30	1
35	3
40	1
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

Fuente: Depto. De Gestión de Talento Humano



## PERSONAL CON 5 AÑOS DE SERVICIOS AÑO 2020



### **Sentado de izquierda a derecha, señores:**

Jazmín Dinorah Cañas Vásquez, Leslie Concepción Sarabia Ramírez, Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores (Gerente), Dr. José Nicolás Ascencio Hernández (Presidente), Ing. Karen Jeannette Gómez Funes y Licda. Doris Azucena Aguirre de Romero.

### **De pie de izquierda a derecha, señoras:**

José Damasio Chávez Samayoa, Miguel Antonio Osegueda Arévalo, Ingrid Stefany García Marroquín, Henry Norberto Galdámez Cuchilla, Mauricio Daniel Ramírez Lemus y Erick Antonio Martínez Cortez.



## PERSONAL CON 10 AÑOS DE SERVICIO 2020



### **Sentados de izquierda a derecha, señores:**

Claudia Morena González, Mayra Edith Chacón Castillo, Licda. Lorena Marisol García Castro, Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores (Gerente), Dr. José Nicolás Ascencio Hernández (Presidente), Licda. Iris Elizabeth Valencia Rodríguez, Licda. Patricia Mercedes Aguilar Villalobos y Licda. Deysi Nohemí Ramírez Flores.

### **De pie primera fila de izquierda a derecha, señores:**

Ada Lorena Rodríguez de Villalobos, Ruth Guadalupe Marín Martínez, Claudia Patricia Aguilar de Herrera, Licda. Johanna Gisselle Pinto Miranda, Jaime Alberto Prieto, Ing. Marvin Geovanni Salazar Portillo, René Alfonso Bolaños Gavidia, Licda. Fátima del Carmen Villalta de Aguilar y Salvador Edmundo Cruz Arita.

### **De pie segunda fila de izquierda a derecha, señores:**

Samuel Ulises Cerón Villacorta, Ing. René Rosa Garay, Carlos Miguel Quintanilla Chávez y Julio César Alberto Ávila.





## PERSONAL CON 10 AÑOS DE SERVICIO 2021



**Sentados de izquierda a derecha, señores:**

Karla Verónica López Zarceño, Rina Maribel Quintanilla de Flores, Ing. Deny Maricela Beltrán de Pocasangre, Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores (Gerente), Dr. José Nicolás Ascencio Hernández (Presidente), Cristina Arévalo Salazar, Licda. Xiomara Beatriz Quintanilla Munguía, Marta Alicia Hernández Andrade.

**De pie de izquierda a derecha, señores:**

Pedro Luis Figueroa Mina, Ing. Francisco Javier Martínez Meléndez, Erica Beatriz Molina de Escobar, Lic. Pedro Nathan Ramírez Andrade, Lic. Edwin Ernesto Fuentes Santos, Ing. Rolando Enrique Canales Suarez, Lic. Rafael Antonio Rodríguez Medina y Lic. Eric Stenley Panameño Landaverde.



## PERSONAL CON 20 AÑOS DE SERVICIO 2020



**Sentado de izquierda a derecha, señores:**

Raúl Guillermo Herrera González, Ing. Diana Janina Cortez de Granados, Carlos Alberto Hernández Martínez, Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores (Gerente), Dr. José Nicolás Ascencio Hernández (Presidente), Jorge Alberto Cortez y Edith del Carmen Martínez de Cornejo.



## PERSONAL CON 30 AÑOS DE SERVICIO 2020



**Sentado de izquierda a derecha, señores:**

Evelin Elizabeth Vega de Martínez, Harvard Eulalio Acosta, Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores (Gerente), Dr. José Nicolás Ascencio Hernández (Presidente), Berfalia Lizzeth Campos de Alfaro, María Silvia Marroquín.

**De pie de izquierda a derecha, señores:**

Ing. Abraham Asdrubal Espinoza Santiago, Julio Nicolás Acosta Alemán, Deisy Mireya Mejía Cedillos, Lic. Ricardo Enrique González, Sonia del Carmen López de Menéndez, Rosario Oviedo Sánchez y Marcelino Ingles Hernández.



## PERSONAL CON 35 AÑOS DE SERVICIO 2021



**Sentado de izquierda a derecha, señores:**

Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores (Gerente), Dr. José Nicolás Ascencio Hernández (Presidente).

**De pie de izquierda a derecha, señoras:**

Ana Ruth Martínez Saavedra, Ing. Ciria Marialet Orellana Larios.



## PERSONAL CON 40 AÑOS DE SERVICIO 2020



**Sentados de izquierda a derecha, señores:**

Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores (Gerente) y Dr. José Nicolás Ascencio Hernández (Presidente).

**De pie de izquierda a derecha, señores:**

Ing. Roger Hernán Gutiérrez Gutiérrez, Julia del Carmen Orellana Vda. de Vásquez y Mario Ernesto Mejía Alvarenga.

## 2. Recuperación de la Cartera de Préstamos

Los préstamos otorgados por el INPEP hasta el 31 de diciembre de 1996, con fondos de las Reservas Técnicas, se suspendieron a partir del mes de enero de 1997, en cumplimiento al artículo 217 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

De conformidad a las políticas de Cobro para la Recuperación de la Mora Crediticia, aprobadas por Junta Directiva<sup>12/</sup>, las gestiones de recuperación y saneamiento de la cartera de préstamos han permitido hacer más efectivas las acciones ejecutadas por el Instituto en el cobro judicial y extrajudicial, disminuyendo los niveles de morosidad.

En tal sentido durante el año 2021, se ha obtenido una recuperación de un total de \$97,437.37 correspondiente a 131 créditos, de los cuales 15 son hipotecarios por valor de \$60,971.57 y recuperación de capital de 116 préstamos personales por un monto de \$36,465.80. Gestiones que permitieron reclasificar créditos a categorías más sanas.

## 3. Recuperación de Mora Previsional

Los Estados Financieros institucionales, reflejan una mora previsional generada por algunas Alcaldías que no remitieron a este Instituto en su oportunidad las cotizaciones y aportaciones de los asegurados del INPEP.

Las gestiones administrativas de recuperación realizadas por el Instituto durante el año 2021, consistieron en llamadas telefónicas y correos electrónicos a las diferentes instituciones que reportaron saldos morosos; dando como resultado una recuperación de \$14,702.70, obteniéndose un compromiso de pagos con trámite judicial.

## 4. Emisión de Certificados de Traspaso

Durante el año se emitieron un total de 1,111 Certificados de Traspaso por un monto de \$21,489,337.04, a los trabajadores que cumplieron con los requisitos para obtener el beneficio previsional correspondiente, en reconocimiento por el tiempo cotizado al Sistema de Pensiones Público. (Cuadro No. 13 y Gráfica No.13).

De conformidad a la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, el INPEP es responsable de la emisión de Certificados de Traspaso para los trabajadores que cumplieron con los requisitos para obtener el beneficio previsional correspondiente, en reconocimiento por el tiempo cotizado al Sistema de Pensiones Público, en virtud de que éstos, son canjeados en forma trimestral, por Certificados de Inversión Previsional (CIP); labor que es efectuada entre las Administradoras de Fondos de Pensiones y el ente fiduciario, Banco de Desarrollo de El Salvador.

Cabe señalar que debido a la reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones aprobada mediante Decreto Legislativo No. 787 de fecha 28 de septiembre de 2017, los Institutos

---

12/ Resolución de Junta Directiva del INPEP No. 21/2005 de fecha 27 de junio de 2005.

Previsionales del Sistema de Pensiones Público (INPEP e ISSS), a partir del año 2018 ya no emiten Certificados de Traspaso Complementarios, dado que el pago de los beneficios previsionales objeto de la reforma, serán responsabilidad de la Cuenta de Garantía Solidaria <sup>13/</sup>.

Del total de Certificados de Traspaso emitidos a las Administradoras de Fondos de Pensiones, 656 por un monto de \$12,708,691.50 fueron para CONFIA y 455 por un monto de \$8,780,645.54 para CRECER, que comprende capital e intereses. (Cuadro 14)

**Cuadro No. 13**  
**CERTIFICADOS DE TRASPASO EMITIDOS**  
**POR RIESGO DURANTE EL AÑO 2021**

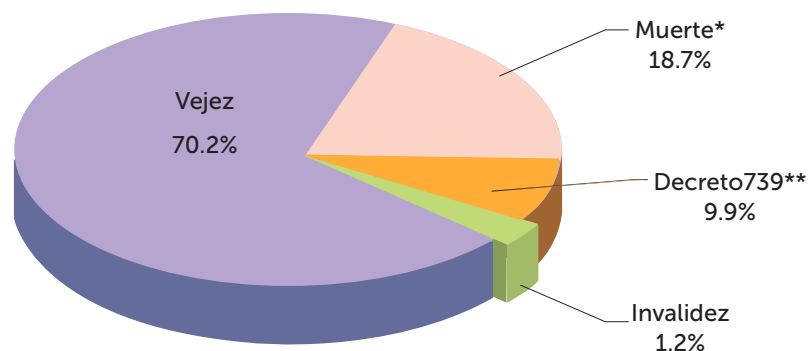
CATEGORÍAS DE RIESGOS	No.	MONTO	INTERÉS	CONSOLIDADO	%
Invalidez	28	\$ 187,676.08	\$ 62,886.63	\$ 250,562.71	1.2
Vejez	728	\$ 11,267,102.99	\$ 3,826,621.90	\$ 615,093,724.89	70.2
Muerte *	253	\$ 3,006,009.52	\$ 1,020,899.31	\$ 4,026,908.83	18.7
Decreto 739**	102	\$ 1,573,881.12	\$ 544,259.49	\$ 2,118,140.61	9.9
<b>TOTAL</b>	<b>1,111</b>	<b>\$ 6,094,570.67</b>	<b>\$ 2,196,728.37</b>	<b>\$ 21,489,337.04</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Depto. de Tesorería - INPEP

\* Viudez, orfandad y ascendientes

\*\*Decreto 739 Reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. Art. 1 Salvadoreños en el Exterior que solicitan devolución de saldos de la cuenta de Ahorro para pensiones.

**Gráfica No. 14**  
**CERTIFICADOS DE TRASPASO EMITIDOS POR RIESGO**



**Cuadro No. 14**  
**CERTIFICADOS DE TRASPASO EMITIDOS**  
**POR INSTITUCIÓN DURANTE EL AÑO 2021**

INSTITUCIÓN	No.	CAPITAL	INTERÉS	CONSOLIDADO	%
CONFÍA	656	\$ 9,485,919.29	\$ 3,222,772.21	\$ 12,708,691.50	59.1
CRECER	455	\$ 6,548,750.42	\$ 2,231,895.12	\$ 8,780,645.54	40.9
<b>TOTAL</b>	<b>1,111</b>	<b>\$ 16,034,669.71</b>	<b>\$ 5,454,667.33</b>	<b>\$ 21,489,337.04</b>	<b>100.0</b>

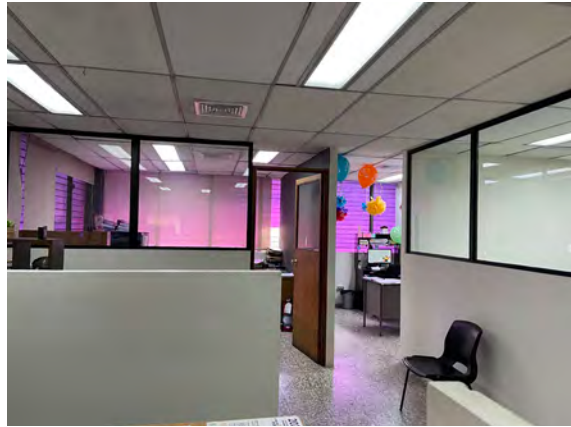
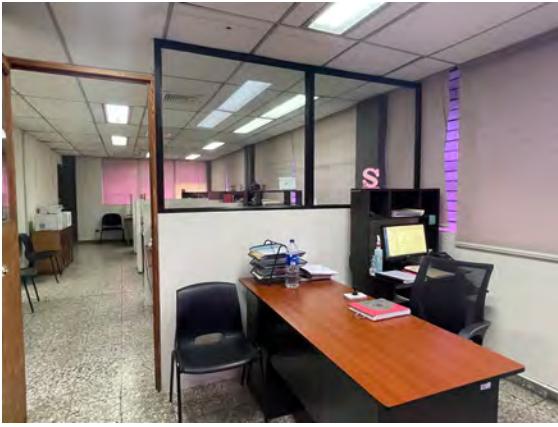
FUENTE: Depto. de Tesorería - INPEP

13/ D. L. No. 787 Reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, Art. 116 - A.

## 5. Mejoras en las Instalaciones de la Oficina Central

Con el objetivo de mejorar el acceso, la estadía y confort de los usuarios que nos visitan, se brindó mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones, al mismo tiempo se realizaron importantes mejoras, en las siguientes áreas:

Remodelación de diferentes áreas en las oficinas centrales, se realizó una nueva distribución interna del Departamento de Gestión de Talento Humano, permitiendo habilitar una oficina para la Unidad de Género y una sala de reuniones. También se remodeló y redistribuyó la Unidad de Auditoría Interna permitiendo que se pudiera ubicar la oficina de la Unidad de Riesgo con capacidad de 1 jefatura y 2 colaboradores. Además, se realizó una redistribución en la Subgerencia de Tecnología e información, lo cual permitió crear una oficina para la Unidad de Ciberseguridad, se hizo el cambio de cielo falso y mantenimiento general del área.



Departamento de Gestión de Talento Humano y Unidad de Género



Unidad de Auditoría Interna y Unidad de Riesgos





Subgerencia de Tecnología e Información

En Módulo 6 en segundo nivel, se habilitó y equipó una sala de capacitaciones y área de trabajo con capacidad para 12 personas.



Sala de capacitaciones  
Módulo 6

En el área de ASEPI, se remodeló área de Talleres Formativos, se habilitaron 4 ventanillas para ser utilizadas en caso de emergencia para atención de los pensionados para el trámite de sobrevivencia y se colocó una malla de protección para usuarios, personal e infraestructura.



Antes de Remodelación



Después: Mejora de Taller de pensionados y habilitación de ventanillas para uso de atención para trámite de sobrevivencia

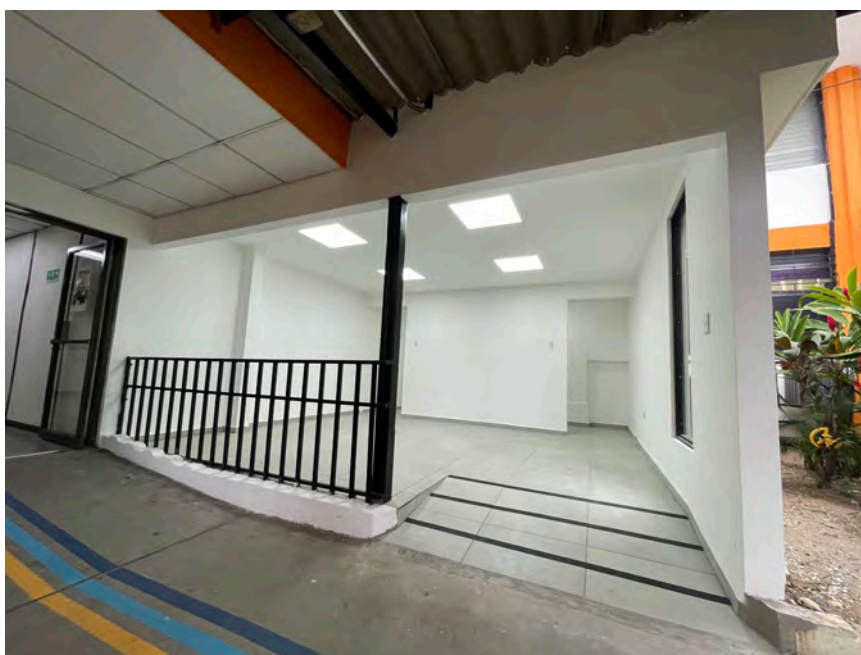
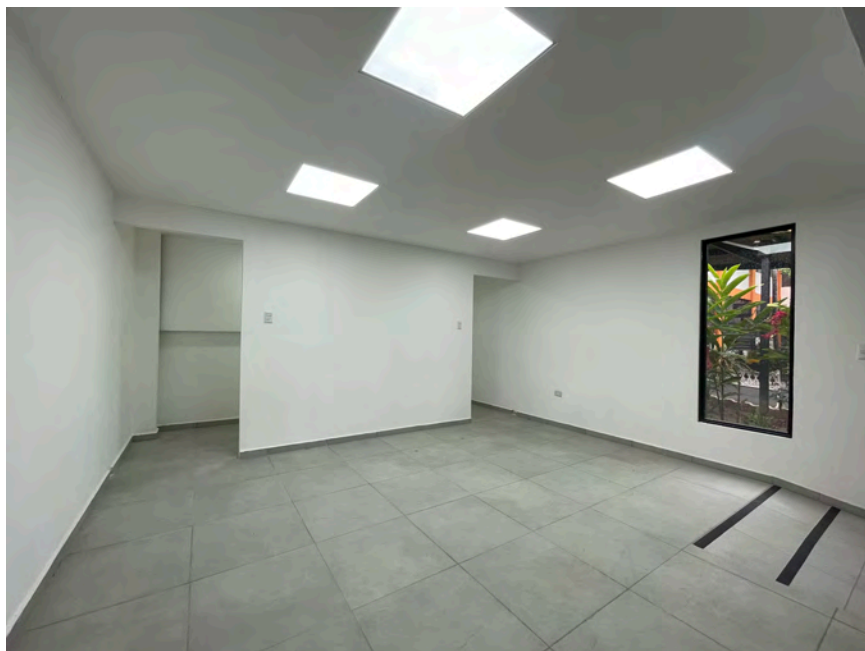
Se colocó un techo entre la cancha y áreas de Oficinas para que pensionados no se mojen en temporada de lluvia, cuando se trasladen de las oficinas al área de talleres y cancha.



Techo entre cancha y oficinas



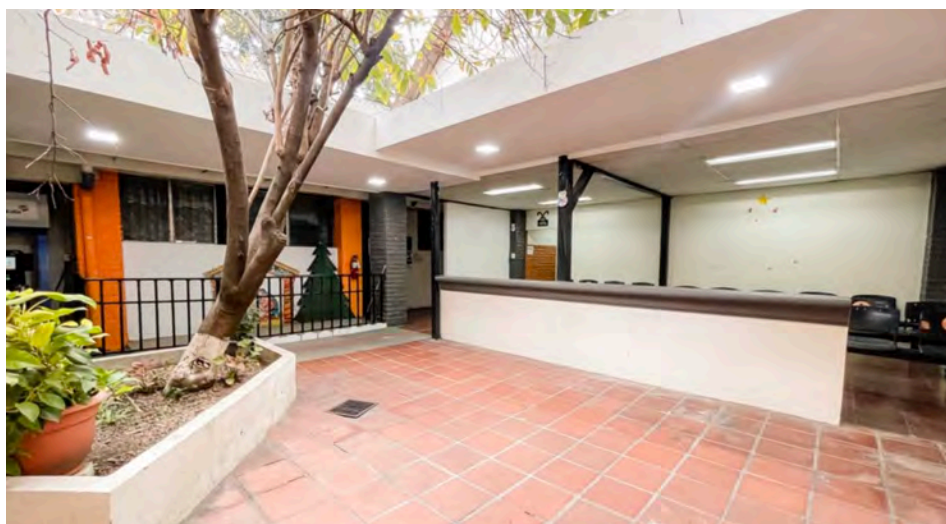
Traslado de Kiosko de manualidades y artesanías hacia nueva área que se construyó entre el módulo 5 y 6. Donde se encontraba el kiosko se adecuó para utilizarla como sala de espera para usuarios que realicen trámite en Trabajo Social y Centro de Atención al usuario.



Área para ser ocupada como kiosko de artesanías

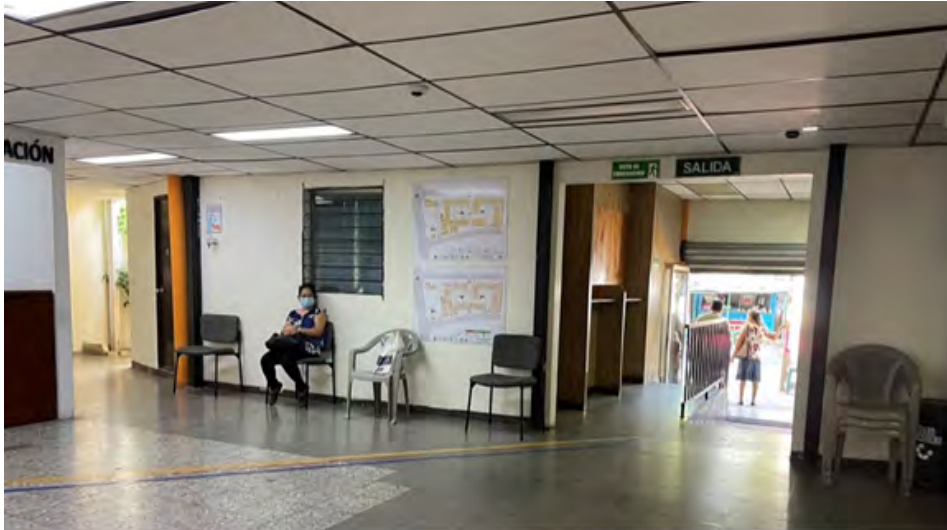


Antes: Área se ocupaba como kiosko de Artesanías



Área de espera habilitada para usuarios que asisten a Trabajo Social y Centro de Atención al Usuario

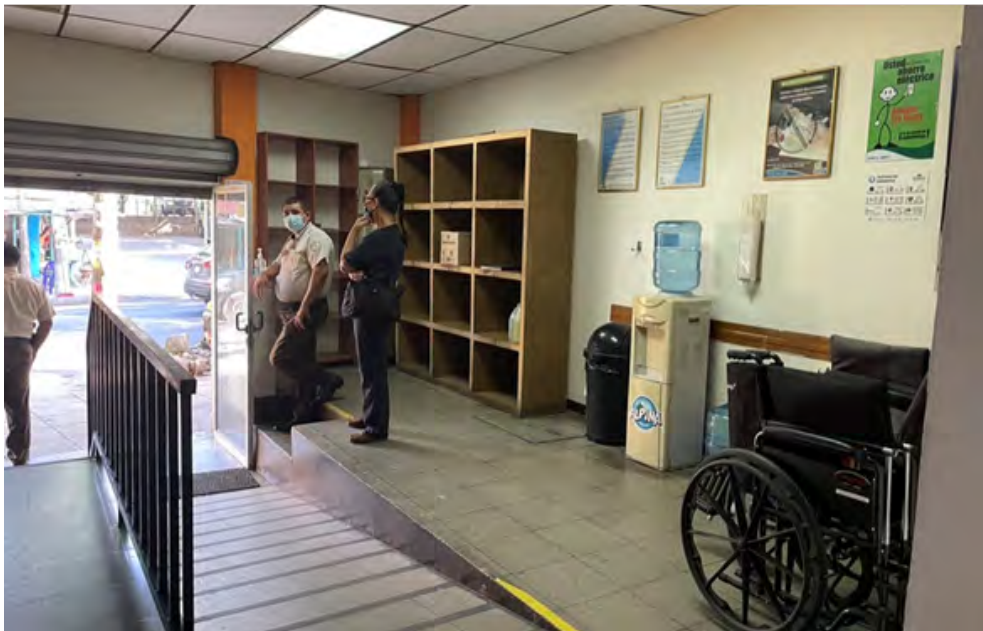
Se realizó una remodelación en la entrada de acceso peatonal, ampliando la rampa, mejorando la señalización para orientar a pensionados, se colocó esquema de ubicación y marcación de líneas de colores en piso para guiar a diversas áreas. Dichos cambios permiten mejorar la imagen institucional.



Antes: de colocar señalización



Después: de colocar señalización



Antes: Entrada Peatonal



Después: Entrada Peatonal

Ampliación y habilitación de bodegas, se construyó una ampliación de la bodega de insumos UACI, para albergar mayor capacidad de productos y mejorar la distribución y entrega de los mismos. También se construyó una bodega para el resguardo de archivos de Subgerencia de Prestaciones.



Bodega para archivos de la Subgerencia de Prestaciones



Antes: bodega insumos UACI



Después: ampliación de bodega de insumos UACI



Remodelación y Mantenimiento de Plaza de las Banderas ubicada en Oficinas Centrales INPEP, en conmemoración del bicentenario.



Construcción de techo vinílico para área de espera de usuarios que realizan trámites en Departamento de Historial Laboral.



Mantenimiento general de cornisas y cielo falso, se realizó cambios de cornisas en Modulo 5, 6 y 8; el cielo falso se cambió en las oficinas de los departamentos de Tesorería, Gastos Administrativos, Pagaduría de Pensiones y Centro de Atención al usuario.



Módulo 6



Módulo 8



Módulo 5



Módulo 5 Pagaduría de Pensiones y Centro de Atención al Usuario

Remodelación de sala de reuniones de la Unidad Financiera Institucional.



## Reparación y Mantenimiento de Edificio Urrutia Abrego 2, Propiedad del INPEP

Se realizaron mantenimientos correctivos y preventivos como pintura de cielo falso y paredes, mantenimiento de puertas, ventanas, revisión del sistema eléctrico, cambio de techos, limpieza general de pisos, entre otros. A continuación, se detallan los trabajos realizados:

### a) Mantenimiento de fascias, cornisas y cambio de techos

Se realizó un mantenimiento mayor de cubierta del edificio, el cual presentaba daños provocados por el sol, la lluvia y el viento, de igual forma por el desgaste natural de los materiales por el paso del tiempo.



ANTES: Lamina de Asbesto cemento y lamina troquelada.



DESPUÉS: Desmontaje de láminas de Asbesto cemento y cambio por láminas de duralit

## b) Reparación y cambio de Ventanas

El edificio contaba con 18 ventanas panorámicas, 2 ventanas de celosía y vidrios fijos en la fachada y en el interior cuenta con ventanas de celosía en general. Se realizó mantenimiento general de todas las ventanas de celosía, se cambiaron algunos vidrios que se encontraban en mal estado; con las ventanas panorámicas, se cambiaron por unas tipo francesas, debido a que ese tipo de ventanas ya no se fabrican.



ANTES



DESPUÉS

## c) Mantenimiento de fachada principal



ANTES



DESPUÉS

- d) Mantenimiento y reparación en baños, se procedió con el cambio de inodoros y lavamanos en todos los baños



ANTES



DESPUÉS

- e) Mantenimiento general de paredes y cielo falso, se realizó pintura de paredes, reparación de cielos falsos y puertas de los 3 niveles.



Antes: Vistas de patios internos.



Después: vista de patios internos.



Antes: vista de pasillos.



Después: Vistas de pasillos y patio interno.

Se continuó con la implementación de Medidas de Protección y protocolos de bioseguridad para protección de usuarios y empleados de acuerdo a lineamientos elaborados por la Clínica Empresarial; para ingresar a la institución se realiza toma de temperatura, aplicación de alcohol gel.



Toma de temperatura y alcohol gel al ingresar a las instalaciones del INPEP



Señalización de distanciamiento físico de uso de sillas en salas de espera.





Usuarios siguiendo las medidas de distanciamiento físico y uso de mascarillas en salas de espera.

## 6. Centro Recreativo Costa del Sol

El Instituto cuenta con un Centro Recreativo en la Costa del Sol para nuestra población pensionada y su grupo familiar; donde se desarrollan diferentes actividades consideradas en los programas de esparcimiento, recreación y demás eventos de carácter social y cultural incluidos en los planes de trabajo a favor de nuestros Adultos Mayores.

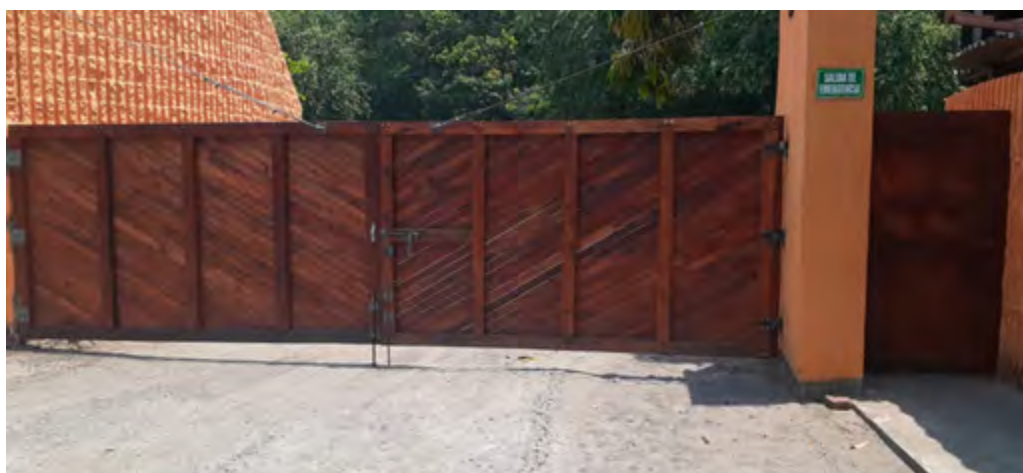
El Centro Recreativo Costa del Sol, está ubicado en el cantón "El Zapote" kilómetro 73 ½, Estero de Jaltepeque, Costa del Sol, jurisdicción de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz; con instalaciones amplias y seguras, permitiéndole a los visitantes disfrutar de un ambiente agradable y con acceso a la playa.

La capacidad instalada, permite la atención diaria de hasta dos mil visitantes; debido a la pandemia y medidas de distanciamiento, se aplican protocolos de bioseguridad como toma de temperatura, aplicación de alcohol gel y sanitización de vehículos; el ingreso permitido es 100 personas diarias en grupos máximo de 10; quienes pueden optar a la realización de actividades recreo-educativas, teniendo una disponibilidad de cincuenta y cuatro cabañas dobles con sus correspondientes vestidores, de las cuales cinco son preferenciales para personas con discapacidad. Un rancho de usos múltiples, dos canchas deportivas, una piscina para niños y una para adultos la cual ha sido diseñada especialmente para nuestra población pensionada, amplio estacionamiento, cafetería, tres estaciones de baños y vestidores, servicios de ducha, zonas verdes, seis estaciones para barbacoa, contando con caminos de acceso para todos los ambientes de dicho Centro y hacia el sector de la playa.

El Centro Recreativo cuenta con servicio de guardavidas permanente los fines de semana y en períodos vacacionales.

A continuación, se presentan diversos proyectos realizados para el mantenimiento y mejora del Centro Recreativo Costa del Sol.

Mantenimiento de puertas de cabañas y portón de entrada principal



Fabricación e instalación de balcones, puertas metálicas, enrejado en zona de bodega y rejas de protección de caja fuerte, en oficinas



Demolición y fabricación de 4 columnas de cabaña #19 y cambio de techo en 4 cabañas: 19, 20, 77 y 78.



Mantenimiento y Reparación de barda perimetral frente a la playa la que se encontraba deteriorada por la incidencia climática y salitre por lo que fue necesario reemplazarlo.



Antes: Barda perimetral antigua e imagen de barda desmontada donde se observa el daño a causa del salitre.



Después: Construcción de cimentación y muro bajo de bloque de concreto, reemplazo de tubos estructurales y malla ciclón.

Como parte de las mejoras que están realizando la Administración del Instituto y con la finalidad de tener mejores instalaciones para los pensionados y para incentivar el turismo en la zona, se da inicio la remodelación de 5 cabañas para estadia nocturna, las que van a contar con 1 habitación con capacidad entre 6-8 personas, baño con ducha, sala, comedor y una Kitchenette.





## Mejoras en el Estero de Jaltepeque

Dentro de las mejoras realizadas en la porción de Estero de Jaltepeque están: construcción de 2 glorietas, senderos, habilitación de energía eléctrica, habilitación de abastecimiento de agua y construcción de fosa séptica.



Construcción de 2 glorietas y senderos.



Vista nocturna de cabaña de Estero de Jaltepeque.



Habilitación de energía eléctrica e instalación de luminarias exteriores en Estero



Engramado en perímetro de cabañas y senderos peatonales.





Sala de capacitaciones: Instalación de piso, aire acondicionado, habilitación de baños e instalaciones eléctricas interna.



Construcción de fosa séptica en estero de Jaltepeque.

## 7. Compra de Bienes y Contratación de Servicios.

Como resultado de las gestiones realizadas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para dar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones del INPEP y en cumplimiento a lo que establece el la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), se presenta el resumen sobre la ejecución de la programación de las compras durante los meses de enero a diciembre de 2021.

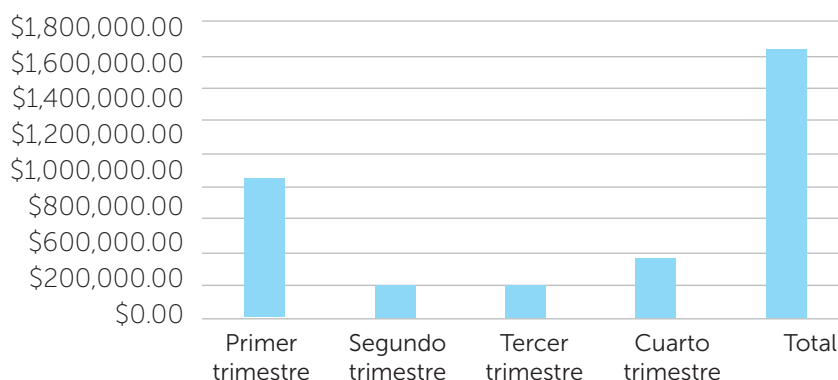
En el siguiente cuadro se indican los montos contratados por medio de procesos de Contratación Directa, Licitación Pública, libre gestión, prórrogas de contrato y Mercado Bursátil durante el año 2021 (Cuadro No. 15 y Gráfica No.14).

**Cuadro No. 15**

DESCRIPCIÓN	MONTOS TOTALES CONTRATADOS DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021
PRIMER TRIMESTRE	\$ 860,835.46
SEGUNDO TRIMESTRE	\$ 203,081.27
TERCER TRIMESTRE	\$ 208,958.87
CUARTO TRIMESTRE	\$ 372,973.61
<b>TOTAL, EJECUTADO AÑO 2021</b>	<b>\$ 1,645,849.21</b>

**Gráfica No. 14**

**Montos de compras de bienes y contratación de servicios 2021**



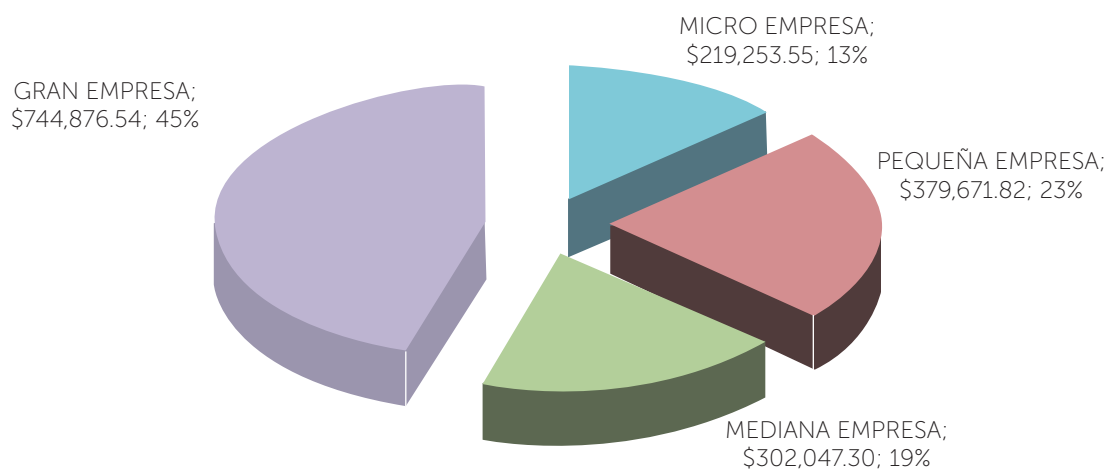
En lo que respecta a las adquisiciones con la MIPYME, se incluye en el presente informe, los datos muestran que se ha dado cumplimiento a lo que establece la LACAP en el Art. 39-C literal b), reformado mediante Decreto No. 240 y publicado por la UNAC con fecha 8 de agosto de 2019, en el sentido de adquirir o contratar con dichas empresas al menos un 25% del presupuesto anual que se destina para adquisición de bienes y servicios.

En la siguiente tabla se muestran los porcentajes realizados durante el año, según la clasificación de empresa y tipo de adquisición. Demostrándose que el porcentaje fue mayor al 25% habiéndose superado de esta manera el nuevo porcentaje mínimo que establece la normativa correspondiente. (Cuadro No.16 y Gráfica No. 15)

Cuadro No. 16

CALIFICACIÓN	BIENES	TOTAL	%
MICRO EMPRESA	\$ 219,253.55	\$ 219,253.55	13.32
PEQUEÑA EMPRESA	\$ 379,671.82	\$ 379,671.82	23.07
MEDIANA EMPRESA	\$ 302,047.30	\$ 302,047.30	18.35
GRAN EMPRESA	\$ 744,876.54	\$ 744,876.54	45.26
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,645,849.21</b>	<b>\$ 1,645,849.21</b>	<b>100.00</b>

Gráfica No. 15  
Contratación con las MIPYME AÑO 2021



4

# SITUACIÓN FINANCIERA



## IV. SITUACIÓN FINANCIERA

En este apartado se presentan los Estados de Situación Financiera y de Rendimiento Económico del INPEP al 31 de diciembre de 2021.

Dictamen emitido por los Auditores Externos, Firma MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V. (anexo 1)

### 1. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021

Refleja los recursos y obligaciones que registra el Instituto en los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre.

#### 1.1 Recursos

Los activos o recursos Institucionales ascendieron a \$39,873,856.11, conformados por el total de bienes y derechos que administra el Instituto, siendo estos los siguientes: fondos, inversiones financieras, inversiones en existencia e inversiones en bienes de uso, aumentando en \$7,181,946.66 con relación al año 2020 (\$32,691,909.45); principalmente por las Transferencias Corrientes provenientes del Banco de Desarrollo de El Salvador y del Ministerio de Hacienda del Fondo General de Nación, destinadas a cubrir el gasto previsional, como efecto del incremento a las pensiones mínimas, según se amplía a continuación:

- 1.1.1 Fondos: Son las disponibilidades en caja y bancos de fácil realización, con un monto de \$1,964,748.02, conformados por las disponibilidades y anticipos de fondos.
- 1.1.2 Inversiones Financieras: Son los recursos colocados en títulos valores a plazos no mayores de 90 días, en instituciones del Sistema Financiero Nacional, por un monto de \$24,125,895.75; reflejando un aumento de \$2,105,129.83 con relación al año 2020 (\$22,020,765.92).
- 1.1.3 Inversiones en Existencias: Por un monto de \$509,355.14; comprende las existencias destinadas a la formación de inventarios, que son registradas en una cuenta de activo y se descargan conforme se van utilizando durante el ejercicio, de acuerdo al consumo mensual y la existencia de bienes inmuebles recuperados judicialmente por el Instituto y que están disponibles para la venta por medio de subastas públicas no judiciales.
- 1.1.4 Inversiones en Bienes de Uso: Comprende los bienes depreciables y no depreciables propiedad del Instituto, con un monto de \$13,273,857.20; y registra en su mayoría, los valores netos de bienes muebles e inmuebles del INPEP, utilizados para las Oficinas Administrativas, Centro de Día "Santa María" y Centro Recreativo Costa del Sol.

## 1.2 Obligaciones

Las Obligaciones al 31 de diciembre de 2021, fue de \$39,873,856.11, el cual incrementó en \$7,181,946.66 en relación al año 2020 (\$32,691,909.45). Esta Obligación la constituye la deuda corriente, financiamiento de terceros y patrimonio del INPEP; según se amplía a continuación:

1.2.1 Deuda Corriente: Comprende los compromisos monetarios erogados, así como las obligaciones por fondos recibidos de terceros por bienes o servicios, con un monto de \$6,730,918.93, registra en su mayoría el reconocimiento de deuda a favor del INPEP.

1.2.2 Financiamiento de Terceros: Son las obligaciones del Instituto por un monto de \$6,160,215.25, conformado por provisiones de: Emisión de Certificados de Traspaso por un monto de \$5,988,965.58, pasivo laboral de los empleados del Instituto por un monto de \$2,337.10.

1.2.3 Patrimonio Estatal y Resultados del Ejercicio: es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que posee el Instituto, incluyendo las reservas, superávit y disminuciones temporales de los recursos que afectan el patrimonio, con un monto de \$26,982,721.93, siendo los resultados del ejercicio positivo en \$747,624.97, (Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 - Anexo No. 2).

## 2. Estado de Rendimiento Económico al 31 de diciembre de 2021

El Estado de Rendimiento Económico presenta los ingresos y egresos de gestión del INPEP.

### 2.1 Ingresos de Gestión

Comprende los diversos ingresos percibidos, tales como: ingresos de seguridad social, financieros y otros, transferencias corrientes recibidas, ventas de bienes y servicios, actualizaciones y ajustes, con un monto de \$282,969,752.82, refleja un incremento de \$27,180,256.38, con relación al ejercicio 2020 (\$255,789,496.44). Ampliándose al respecto a continuación:

2.1.1 Ingresos Seguridad Social: Comprende las contribuciones patronales y laborales remitidas al INPEP al 31 de diciembre de 2021, que ascendieron a \$9,684,030.77; reflejando una disminución de \$1,042,070.91 con relación al año 2020 (\$10,726,101.68); y está relacionado principalmente con el retiro gradual de cotizantes que cumplieron con los requisitos para pensionarse.

2.1.2 Ingresos Financieros y Otros: Con un monto de \$788,973.35; lo constituyen en su mayoría, la rentabilidad de depósitos a plazo no mayores de 90 días y la rentabilidad de la cartera de préstamos del ejercicio corriente, que fueron otorgados hasta el año 1996, de conformidad a la Ley SAP y Arrendamiento de bienes.

- 2.1.3 Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas: Con un monto de \$272,161,603.82; de los cuales corresponden \$183,646,850.26 a los fondos recibidos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales a través del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) y \$88,514,753.56 recibidos del Ministerio de Hacienda, provenientes del Fondo General de la Nación, ambas para cancelar obligaciones previsionales.
- 2.1.4 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios: Ascendieron a \$79,083.96, y comprenden las cuentas que registran y controlan los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios.
- 2.1.5 Ingresos por Actualizaciones y Ajustes: Por un monto de \$256,060.92, comprenden principalmente ingresos diversos y ajustes de ejercicios de años anteriores.

## 2.2 Egresos de Gestión

Están conformados por las erogaciones no recuperables necesarias para adquirir los bienes y servicios, entre los que se encuentran los siguientes gastos: previsionales, administrativos, transferencias otorgadas, y otros, ascendiendo a \$282,222,127.85, aumentando en \$29,035,374.77, con relación al año 2020 (\$253,186,753.08). Ampliándose al respecto a continuación:

- 2.2.1 Gastos Previsionales: Ascendieron a \$275,660,169.91, reflejando un aumento de \$30,047,247.62 con relación al año 2020 (\$245,612,922.29), como efecto principalmente de la aplicación del Incremento a la pensión mínima de \$207.6 a \$304.17 a partir de enero 2021; aprobado por la Asamblea Legislativa, la incorporación en la Ley de Presupuesto 2021.
- 2.2.2 Gastos Administrativos: Con un monto de \$5,634,199.03 refleja un aumento de \$280,101.55 con relación al año 2020 (\$5,354,097.48).
- 2.2.3 Gastos en Transferencias Otorgadas: Con un monto de \$10,513.17, registra los remanentes de las transferencias corrientes recibidas, a BANDESAL por un monto de \$2,513.17. Además, registra Transferencias corrientes al Sector Privado por un monto de \$8,000.00.
- 2.2.4 Otros Gastos: Con un monto de \$917,245.74, comprende costos de venta y cargos calculados por \$873,994.92 y gastos de actualizaciones y ajustes por \$43,250.82; la primera refleja, la amortización de inversiones intangibles y la aplicación gradual de la depreciación de bienes de administración, y la segunda, ajustes de ejercicios anteriores.

Al analizar el resultado de los ingresos y egresos institucionales al cierre del año 2021, se presenta un saldo positivo por el valor de \$747,624.97, relacionados con la participación que tuvo el Instituto en el pago de Gastos Previsionales (Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 - Anexo No. 3).





# ANEXOS



# ANEXOS

ANEXO No. 1



MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.  
M & M  
AUDITORES Y CONSULTORES

## Dictamen de los Auditores Externos a los Estados Financieros

**Señores**  
**Junta Directiva**  
**Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos**  
**(INPEP)**  
**Presente.**

### Opinión.

Hemos revisado el Estado de Situación Financiera adjunto del **Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)** al 31 de diciembre de 2021, Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, así como sus notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las Políticas contables significativas.

**En Nuestra Opinión**, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales importantes la situación financiera del **Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)**, al 31 de diciembre de 2021, así como sus rendimiento económico, sus flujos de fondo y su ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, están elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio de Hacienda de la Republica de El Salvador.

### Fundamento de la Opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República y Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos Auditores Independientes del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de Énfasis-Base contable.

Sin calificar nuestra opinión llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros, que describe la base de contabilidad de los estados financieros, los cuales han sido preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio de Hacienda de la Republica de El Salvador, las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Instituto en relación con los estados financieros.**

La administración del Instituto es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio de Hacienda de la República de El Salvador, y del control interno que la administración del Instituto consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

La administración del Instituto es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Instituto, en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si el gobierno del Instituto tiene la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

**Informe sobre otros requerimientos legales.**

La administración del Instituto es responsable de la preparación de la información financiera complementaria, establecer el sistema de control interno, cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y el Comité de Normas del Banco Central de Reserva (BCR).

**Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) siempre detecte errores significativos cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas NIA's y NAG, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración del Instituto.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del Instituto, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

#### Otros Asuntos.

Este informe es únicamente para el conocimiento y uso de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), Superintendencia del Sistema Financiero, y Corte de Cuentas de la República, conforme a lo establecido en Artículos 37 y 41 de la Ley de Corte de Cuentas de la República. Esto no constituye una restricción que pretenda limitar la distribución del mismo; el cual podrá ser un asunto de interés público, al ser autorizado por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP).

San Salvador, 17 de febrero de 2022.



  
MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.  
AUDITORES Y CONSULTORES  
Registro No. 1306  
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández  
Director – Presidente  
Registro No. 704



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
I N P E P

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(EXPRESADO EN MILES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA)

<b>RECURSOS</b>		
<b>FONDOS</b>	<b>\$</b>	<b>1,964.75</b>
DISPONIBILIDADES	\$	1,857.59
ANTICIPOS DE FONDOS	\$	3.50
DEUDORES MONETARIOS	\$	103.66
<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$</b>	<b>24,125.90</b>
INVERSIONES TEMPORALES	\$	13,250.00
INVERSIONES EN PRESTAMOS, LARGO PLAZO	\$	71.44
DEUDORES FINANCIEROS	\$	10,754.59
INVERSIONES INTANGIBLES	\$	49.87
INVERSIONES NO RECUPERABLES	\$	12.07
ESTIMACIONES INVERSIONES NO RECUPERABLES	\$	(12.07)
<b>INVERSIONES EN EXISTENCIAS</b>	<b>\$</b>	<b>509.35</b>
EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	\$	509.35
<b>INVERSIONES EN BIENES DE USO</b>	<b>\$</b>	<b>13,273.86</b>
BIENES DEPRECIABLES DE ADMINISTRACIÓN	\$	4,605.08
BIENES NO DEPRECIABLES	\$	8,668.78
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>\$</b>	<b><u>39,873.86</u></b>
<b>OBLIGACIONES</b>		
<b>DEUDA CORRIENTE</b>	<b>\$</b>	<b>6,730.92</b>
DEPOSITOS DE TERCEROS	\$	6,430.18
ACREEDORES MONETARIOS	\$	300.74
<b>FINANCIAMIENTO DE TERCEROS</b>	<b>\$</b>	<b>6,160.22</b>
ACREEDORES FINANCIEROS	\$	6,160.22
<b>PATRIMONIO ESTATAL</b>	<b>\$</b>	<b>26,982.72</b>
PATRIMONIO	\$	15,453.10
RESERVA	\$	10,889.72
DETRIMENTO PATRIMONIAL	\$	(107.72)
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$	747.62
<b>TOTAL DE OBLIGACIONES</b>	<b>\$</b>	<b><u>39,873.86</u></b>

Lic. Rafael Rodríguez  
JEFE UFI

Lic. Silvia Rosa de Flores  
GERENTE

Lic. Elvia Peñate de Flores  
CONTADORA

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS**  
**I N P E P**  
**ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
 (EXPRESADO EN MILES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA)

<b>INGRESOS DE GESTION</b>	<b>\$</b>	<b>282,969.75</b>
INGRESOS SEGURIDAD SOCIAL	\$	9,684.03
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$	788.97
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	\$	272,161.60
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$	79.09
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$	256.06
 MENOS		
<b>GASTOS DE GESTION</b>	<b>\$</b>	<b>282,222.13</b>
GASTOS PREVISIONALES	\$	275,660.17
GASTOS EN PERSONAL	\$	4,296.20
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	\$	1,241.23
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	\$	55.87
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$	40.90
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	\$	10.51
COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	\$	874.00
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$	43.25
 <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	 <b>\$</b>	 <b><u>747.62</u></b>

Lic. Rafael Rodríguez  
JEFE UFI

Lic. Silvia Rosa de Flores  
GERENTE

Lic. Elvia Peñate de Flores  
CONTADORA





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

La Infrascrita Secretaria de la Junta Directiva del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS –INPEP- CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Junta Directiva, se encuentra asentada el Acta de la Sesión N° 11/2022, de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, la cual en el punto V. APROBAR Y RATIFICAR LA MEMORIA DE LABORES DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, contiene el Acuerdo N° 32/2022, que literalmente dice:

“CONSIDERANDO: I. Que con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley del INPEP, Artículo 9, numeral 6, que establece que la Junta Directiva deberá aprobar y remitir la Memoria de Labores al Ministerio de Hacienda dentro del primer trimestre del año siguiente al que corresponda, se elaboró la Memoria de Labores correspondiente al ejercicio 2021. II. Que la Junta Directiva, encomendó la Comisión Especial Administrativa-Financiera, para la revisión de redacción y estilo de la Memoria de Labores del INPEP, año 2021, habiéndose reunido en cuatro ocasiones para dar cumplimiento a lo delegado. POR TANTO: La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar y Ratificar la Memoria de Labores del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, correspondiente al año 2021, la cual deberá ser remitida al Ministerio de Hacienda para los efectos legales correspondientes. COMUNIQUESE.”

Para los efectos consiguientes, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los treinta días de marzo de dos mil veintidós.

Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores  
Secretaria de Junta Directiva.



**APORTACIONES:** Pagos periódicos, proporcionales a los salarios de los asegurados, a cargo de los organismos del Gobierno Central, Instituciones Oficiales Autónomas y Municipalidades.

**ASEGURADO:** Empleado comprendido en el Sistema de Pensiones Público a cargo del INPEP y que participa en su financiamiento mediante cotizaciones.

**ASIGNACIÓN:** Pago en dinero en forma de capital y por una sola vez, que reciben los asegurados o derecho-habientes, de conformidad a las normas y requisitos de la Ley del INPEP, o de la Ley SAP, según le corresponda al asegurado.

**BENEFICIO ADICIONAL ANUAL:** Los pensionados del Sistema de Pensiones del INPEP, tendrán derecho a un beneficio adicional anual en el mes de diciembre de cada año, con un límite igual al que el Gobierno Central establezca como Beneficio Anual Complementario en concepto de aguinaldo para los empleados del sector público (Artículo 215, Ley SAP).

**BIENES DEPRECIABLES:** Son los bienes que pierden valor como consecuencia de uso y desgaste, accidentes, agentes atmosféricos u otros factores de carácter económico.

**BIENES NO DEPRECIABLES:** Son los bienes que no sufren pérdida de valor.

**CERTIFICADO DE INVERSIÓN PREVISIONAL:** Son Títulos Valores emitidos por el Banco Multisectorial de Inversiones hasta el 20 de enero y a partir del 21 de enero de 2012, por el Banco de Desarrollo de El Salvador, en calidad de fiduciario del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, que servirán para financiar el pago de beneficios previsionales (Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, Art.16).

**CERTIFICADO DE TRASPASO:** Reconocimiento que reciben los trabajadores que cumplieron con el requisito de pensión y que se trasladaron a las Administradoras de Fondos de Pensiones, en reconocimiento por el tiempo cotizado al Sistema de Pensiones Público (Ley SAP, artículos 184 y 185).

**CERTIFICADO DE TRASPASO COMPLEMENTARIO:** Reconocimiento que reciben los trabajadores que cumplieron con el requisito de pensión, orientado a equiparar las pensiones de vejez, aprobadas mediante la Ley SAP, en cumplimiento al D. L. No. 1217.

**COTIZACIONES:** Pagos periódicos que hacen los asegurados, proporcionales al salario regulador o al ingreso base de cotización.

**DERECHO-HABIENTE:** Persona a quien transmite el asegurado el derecho a recibir una prestación.

**GASTOS DE FUNERAL:** Los pensionados del INPEP a la vigencia de la Ley SAP y los que se pensionaron durante los próximos 24 meses, causan ante su fallecimiento el derecho a gastos de funeral, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 73-C de la Ley del INPEP. Los que se pensionaron después de dicho período, y los activos que fallezcan a partir del 15 de abril de 1998,

recibirán auxilio de sepelio en el régimen de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales que administra el ISSS (Art.110 Reglamento de Beneficios y Otras Prestaciones y Artículo 216, Ley SAP).

**INPEP O INSTITUTO:** Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.

**LEY DEL FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES:** Tiene por objeto que el Ministerio de Hacienda, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, constituyan, por plazo indeterminado, un Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, y como ente fiduciario el Banco Multisectorial de Inversiones hasta el 20 de enero, a partir del 21 de enero de 2012, el Banco de Desarrollo de El Salvador. Aprobada mediante D. L. No. 98 de fecha 7 de septiembre de 2006, D. O. No. 171, tomo No. 372, de fecha 14 de septiembre del mismo año.

**LEY SAP:** Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, vigente a partir del 15 de abril de 1998.

**PENSIÓN:** Prestación en dinero, con periodicidad mensual, que reciben los asegurados o derecho-habientes, de acuerdo al Sistema de Pensiones.

**PENSIONADO:** Asegurado o derecho-habiente que goza de una pensión.

**PRESTACIONES:** Asignaciones o pensiones otorgadas por el Sistema de Pensiones Público.

**SISTEMA:** Sistema Previsional del INPEP.

**LACAP:** Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

**MIPYME:** Micro, pequeña y Mediana empresa.

**UNAC:** Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

# DIRECTORIO

## 1. OFICINA DEPARTAMENTAL DE SANTA ANA

Contacto: Licda. Yeny Evelyn Batres de Morales

Correo: yeny.batres@inpep.gob.sv

Dirección: 2a- calle poniente entre 6a y 8a Ave. Norte No 20 Villa morena Santa Ana

Tel. 2441-2080

Tel. 2255-1200 ext. 656

## 2. OFICINA DEPARTAMENTAL DE AHUACHAPAN

Contacto: Lic. José Luis Delgado

Correo: jose.delgado@inpep.gob.sv

Dirección: 5a, Av. sur Barrio San José No 3 Ahuachapán

Tel. 2413-4669

Tel. 2255-1200 ext. 658

## 3. OFICINA DEPARTAMENTAL DE SONSONATE

Contacto: Licda. Karen Isabel Fabian

Correo: karen.fabian@inpep.gob.sv

Dirección: 5a calle Poniente No 2-3 Barrio el Centro, Sonsonate

Tel. 2451-5736

Tel. 2255-1200 ext. 657

## 4. OFICINA DEPARTAMENTAL DE CHALATENANGO

Contacto: Lic. Carlos Ernesto Coto

Correo: carlos.coto@inpep.gob.sv

Dirección: 4a Calle Oriente No 11, Barrio San Antonio, Chalatenango

Tel. 2335-2337

Tel. 2255-1200 ext. 665

## 5. OFICINA DEPARTAMENTAL DE CABAÑAS

Contacto: Licda. Ingrid del Carmen Varela de Rodríguez

Correo: ingrid.varela@inpep.gob.sv

Dirección: 5a Ave Sur, Centro de Gobierno,

Barrio el Calvario, Sensuntepeque

Tel. 2382-3020

Tel. 2255-1200 ext. 668

## 6. OFICINA DEPARTAMENTAL DE USULUTAN

Contacto: Sra. Loida Torres de Vielman

Correo: loida.torres@inpep.gob.sv

Dirección: 2a. Avenida Norte No 21 Barrio La Parroquia, Usulután

Tel. 2662-0836

Tel. 2255-1200 ext. 647

## 7. OFICINA DEPARTAMENTAL DE LA UNION

Contacto: Licda. Kenia Vanessa Méndez Chicas

Correo: kenia.mendez@inpep.gob.sv

Dirección: Barrio el Centro, Centro de Gobierno La Unión

Tel. 2604-4121

## 8. OFICINA DEPARTAMENTAL DE SAN MIGUEL

Contacto: Licda. Kenia Vanessa Méndez Chicas

Correo: kenia.mendez@inpep.gob.sv

Dirección: 8a.Avenida Sur y 15 Calle Oriente Centro de Gobierno, San Miguel

Tel. 2660-7002

Tel. 2255-1200 ext. 644

## 9. OFICINA DEPARTAMENTAL DE MORAZAN

Contacto: Neftali Romeo Martínez

Correo: neftali.martinez@inpep.gob.sv

Dirección: Centro de Gobierno, Barrio las Flores, No 10 San Francisco Gotera

Tel. 2654-2007

Tel. 2255-1200 ext. 646



inpep

 INPEP- Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

 @INPEPSV

 [www.inpep.gob.sv](http://www.inpep.gob.sv)